

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 20 DE MARZO DE 2014

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 20 de marzo de dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Marcos Sanz Agüero, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar, Don Félix Ignacio Rojo y Doña Aurora Saldaña González del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-LV y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares y el Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid D. Jaime Lissavetzky Díez .

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

Antes del comienzo de la Sesión, el Sr. Concejal Presidente da la bienvenida al Sr. Lizzavetzky Díez, agradeciendo su presencia.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del día 20 de febrero.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, manifiesta que su Grupo mantuvo en el debate que la denuncia de los agentes sociales en la retroactividad de las subvenciones para la instalación de ascensores de edificios en rehabilitación, concretamente se refirió a la “denuncia expresa que hizo el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid” que se sumó a las quejas vecinales y de los agentes sociales.

El Sr. Concejal le dice que no hay inconveniente en introducirlo en el acta, aunque sabe que en algunas ocasiones no se recoja la literalidad de todo lo que habla, ya que basta con que se recoja el espíritu de lo que se dice y que quede claro en ese sentido. Si alguien quiere que se recoja algo con literalidad, no hay problema.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente.

Se procede a tratar de manera simultánea los siguientes puntos 2, 3 y 4 por tratarse de idéntico objeto:

2.- Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2015 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse, por quienes se consideren afectados, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín”

3.- Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2015 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse, por quienes se consideren afectados, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 1 mes desde su publicación en el Boletín”

4.- Proponiendo adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2015 en el Distrito de Villaverde.

Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, pudiendo formularse, por quienes se consideren afectados, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 1 mes desde su publicación en el Boletín.”

No se producen intervenciones y todos los grupos manifiestan su voto en sentido favorable, por lo que los puntos 2, 3 y 4 resultan aprobado por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

5.- Proposición 2014/258890 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que la Junta Municipal del Distrito recopile toda la información escénica de la ciudad y lleve esa programación a todos los Institutos del Distrito al objeto de contar con un panel informativo actualizado.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, dice que la proposición tiene por objeto aumentar la información y disponibilidad de la misma a los vecinos de Villaverde en relación con todas las actividades culturales que se vayan planteando por unas administraciones y otras.

Se les ha comunicado por parte del PP que se les iba a presentar una enmienda transaccional a la que darán lectura, adelantando que su postura que es a favor de aceptarla.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP indica que partiendo de la premisa de que debe ser la totalidad de la comunidad educativa, profesores, alumnos y padres la que se implique en la búsqueda y obtención de la programación artística y cultural, es por lo que proponen la siguiente transaccional: “ Que la Junta Municipal mantenga en su página web, como lo viene haciendo, la programación cultural y artística del distrito, e instar al Area de las Artes, Deportes y Turismo así como la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid a que publiquen mensualmente o trimestralmente en sus páginas web su respectiva programación cultural y artística para que pueda estar con inmediatez a disposición de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa de los institutos”

El Sr. Concejal Presidente pide el pronunciamiento de voto en el sentido en el que votan la transaccional ya que el Grupo proponente tal y como ha manifestado su Portavoz, la han aceptado.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D dice que iban a apoyar también la proposición tal y como la traía el Grupo Socialista, porque entendían que esa era una manera de potenciar la información.

Difiere con lo indicado por la Portavoz del PP porque no todo el mundo tiene acceso a la Web, y lo que hay que hacer es tomar medidas para que la mayor parte de los vecinos y ciudadanos puedan acceder a la información.

Respecto a la enmienda, como ha sido aprobada por el Grupo socialista, también ven bien que se publique, pero sí cree que hay que potenciar otras formas de que llegue la información a todos los vecinos, o al menos intentarlo.

Concluye con su apoyo a la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, adelanta su voto a favor.

Les parece una medida imprescindible, tanto la que se presentaba anteriormente como ésta, porque es algo que no se está haciendo.

Antes se supone que de esto se encargaba la oficina de información juvenil, y ahora mismo, no lo está haciendo.

Lo que le gustaría es llamar la atención o poner en duda que la transaccional que se va a apoyar, dice que se mantenga su página Web no se está haciendo como se debería y la prueba es que seguimos anunciando nuestras fiestas del distrito y los tres últimos años no las ha habido.

Si se trata de una actividad cultural entiende que estamos informando mal a la gente, concluye.

Aprovecha la iniciativa, ya que se insta a la Comunidad de Madrid, para que se promueva y tenga una mayor relación con los institutos y que mejore esa información que ya hay de forma parcial en la oficina de información juvenil.

Dice que podemos encontrar las actividades pero no están relacionadas por fechas, no hay esa relación con los institutos para insistir que esa información está ahí, disponible y actualizada y cuando se entra en cada una de las actividades, tampoco se encuentran tarifas reducidas para los estudiantes.

Si de verdad se quiere promover esa cultura y que los institutos participen de la cultura, cree que sería imprescindible.

Reitera su voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo agradece los apoyos, tanto los de UP y D como los de IU-LV y en relación a la transaccional que han aceptado presentada por el PP, dice que la aceptan en aras de buscar lo que les une, porque de lo que se trata es de tener una mayor difusión e informar de aquellas actividades que ya se vienen realizando.

En la exposición de motivos que han expuesto, tendrían matices, cosas que no comparten , pero hoy les parece que lo más importante es quedarse con lo

que sí comparten, que es una mayor difusión, con que a partir de esta proposición presentada por el Grupo Socialista y que ha sido transaccionada por ellos, los vecinos de Villaverde van a tener un mejor nivel de información de cara a esas actividades, y en eso coinciden todos.

Agradecen también al Grupo Popular su disposición a que esto sea así.

La Sra. García Moreno le dice a UP y D que esta información está disponible en las páginas Web de los institutos, por lo que los chicos lo suelen consultar porque allí tiene la informática en su mano.

No pueden decir que hay algunos que no van a tener acceso a esa información porque en los propios institutos están las salas de informática donde pueden consultar la información y lo que están pidiendo precisamente que se a través de los institutos que se les de esa información.

No se producen más intervenciones y la propuesta queda aprobada por unanimidad en el sentido de la enmienda transaccional formulada por el Grupo Popular.

6.- Proposición 2014/258896 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste a la CAM la adopción de medidas en cuanto a las cuantías, plazos de concesión y tramitación de la Renta Mínima de Inserción y desarrolle y ponga en marcha un plan de choque urgente contra la exclusión social y la pobreza.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, explica que la crisis sigue afectando de forma dramática a las familias madrileñas, familiar que sobreviven con menos de 500 euros, desempleadas que han perdido su prestación, desahuciados, jóvenes sin trabajo, dependientes sin recursos.

En Madrid cada vez hay mas pobres, 185.000 madrileños se encuentran en esta situación, una cifras similar a la población de Leganés.

El 39,15% de las familias dependen de pensiones, prestaciones por desempleo, subsidios o ayudas sociales para sobrevivir según el INE, 6,5 puntos mas que en el año 2007.

Dos de cada 5 familias madrileñas tienen graves dificultades para llegar a fin de mes. Son datos de Cruz Roja.

La situación de vulnerabilidad es del 27%, casi 1.300.000 madrileños, según INTERMON OXFAM.

La tasa de exclusión social es del 18,6% y la situación de integración precaria, el escalón anterior a la exclusión es del 46,3% según el informe de la fundación FOESSA.

El paro en la ciudad de Madrid roza el 18%, el 55% de los parados inscritos en las oficinas del paro no tienen ningún ingreso según muestra la EPA.

En nuestro distrito hay 9.039 familias que no perciben ningún de tipo de prestación.

Una de cada 5 familias madrileñas sigue teniendo graves dificultades para llegar a fin de mes, aunque tengan ingresos.

La renta mínima es herramienta fundamental en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

La Renta mínima es condición imprescindible a su vez para acceder a otros beneficios como son las ayudas de comedor y de libros y últimamente, del pago de los medicamentos.

La media mensual de familias perceptoras en el 2012 fue de 17.343, con un incremento del 80.5% sobre 2009, pero a día de hoy, cerca del 80% de las peticiones del 2012 están pendientes de respuesta.

Este dato refleja que no se está haciendo el esfuerzo necesario para llegar a todas las familias que podían haber accedido al salario social.

Esta realidad, no es mucho más halagüeña para 2014, según se deduce de los propios presupuestos del Ayuntamiento de Madrid. Sus propios presupuestos dicen que los trabajadores sociales tendrán que hacer el seguimiento de 152.529 familias, 339 por trabajador social y 11.534 preceptores de la renta mínima.

En la proposición solicitan eliminar la tramitación que hoy se hace, porque no entienden todo este trabajo se tiene que hacer con recursos escasos, sin medios que les permitan acceder a la información de los usuarios para agilizar los trámites.

Un ejemplo de ello es pedirle al usuario el certificado de empadronamiento cuando es un documento que emite el propio Ayuntamiento.

Esta es la causa por las peticiones llegan a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid a veces incompleta.

Esta es la excusa que la Comunidad de Madrid pone para los retrasos en los trámites y que la Consejería de Asuntos Sociales reconoce esa tardanza,

justificándose por el aumento de solicitudes y la llegada de solicitudes con documentación incompleta.

También solicitan el acortamiento de los plazos legales para obtener la renta mínima de inserción porque el art. 20.3 de la Ley de Reta dice que el plazo máximo de 3 meses desde la fecha de entrada del expediente en la Consejería, el órgano competente dictará resolución de la concesión o denegación.

Este límite se supera ampliamente aunque la Comunidad de Madrid se agarre a una cláusula de dicha ley que dice que el plazo quedará interrumpido cuando el procedimiento se paralice por causa imputable al solicitante.

También solicitan, por último, el incremento de la cuantía de la renta porque la Comunidad de Madrid en el 2004 ya optó por el indicador público de renta y efectos múltiples, el IPREM que establece anualmente el estado y a cuyos parámetros de mediación no es posible acceder.

El resultado fue disminuir el tope máximo de la RMI y además la media nacional de la cuantía mínima del salario social de las Comunidades Autónomas en 2012, 420,55 euros mensuales mientras que la Comunidad de Madrid, se aleja de esa media al no alcanzar más de 375,50 euros por persona y un máximo de 532 euros por unidad familiar, ubicándose así en el punto 15 y teniendo por debajo sólo a Castilla La Mancha, La Rioja y Murcia, cantidad que para vivir en Madrid es insuficiente, máxime cuando hay comunidades como País Vasco y Navarra que tienen mas de 900 euros por unidad familiar, por lo que consideran que la Comunidad debe incrementar dicha cuantía.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP dice que la Renta Mínima de Inserción ha sido objeto de debate en varias Comisiones Permanentes de Familia y Servicios Sociales así como en varios plenos del Ayuntamiento tratándose su carácter, tramitación y cuantía, y siempre votando en contra el equipo de Gobierno de los planteamientos y peticiones de los grupos de la oposición, indicándoles que donde debían plantearlo era en la Asamblea de Madrid por sus grupos parlamentarios ya que la Comunidad de Madrid es quien ostenta la competencia en la materia, por lo que por coherencia política votan en contra de la presente proposición.

El Ayuntamiento de Madrid realiza una labor de coordinación y colaboración institucional con la Comunidad de Madrid con el objetivo de contribuir a la mejor prestación de este recurso y a disminuir sustancialmente los plazos para su concesión poniendo a nuestros 36 Centros de Servicios Sociales a la consecución de dicho fin con sus más de 600 trabajadores sociales.

Atendiendo a la petición unánime de los Jefes de Departamento de los Servicios Sociales se ha iniciado, junto con la Comunidad de Madrid, una experiencia piloto en cuatro distritos de la Ciudad: Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, Vicálvaro y Tetúan, tratando de conseguir: simplificar y agilizar procedimientos, trámites y optimizar recursos, garantizar la proximidad en la atención a los beneficiarios, agilizar la gestión en las tareas a desarrollar por cada una de las Administraciones.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D señala que antes de posicionarse su voto, le quiere recordar a la Portavoz del Grupo Popular el art. 44 de la Constitución Española sobre lo que es el acceso a la cultura y procede a dar lectura del mismo. Aclara que en ese sentido es en el que se expresó "...a la que todos tienen derecho". Evidentemente es consciente de que en los institutos, los alumnos pueden acceder a ella, pero si hubieran aprobado la proposición tal cual el grupo socialista.

Es interrumpido por el Sr. Concejal pidiéndole que se ciña por favor al contenido de la proposición y no a la anterior cuyo debate ya ha terminado, a parte de que la proposición del grupo socialista anterior se refería exclusivamente a los institutos.

El Sr. Robledo Montes señala que en relación a la proposición de RMI, como ha dicho la Portavoz del PP, ha sido tratado en Comisión. Lo que quiere mostrar es su sorpresa porque la proposición es que el Concejal Presidente inste a la Comunidad de Madrid, las competencias de las Juntas Municipales son muy limitadas y la mayoría de las proposiciones que traen los Grupos Políticos es instar al Área o a la Comunidad de Madrid.

No entienden cómo en este caso ustedes si están a favor de agilizar las medidas no votan a favor de instar a la Comunidad.

El órgano competente, decía, era la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Ellos, a parte de llevarlo en el Ayuntamiento de Madrid, lo han llevado en el Congreso de los Diputados. Su Portavoz Económico, D. Alvaro Anchuelo en la Comisión del Congreso, presentó una proposición no de ley para extender la RMI a todo trabajador desempleado que haya agotado la prestación y el subsidio.

También otro de los puntos fundamentales de la iniciativa era la homogenización de los sistemas autonómicos de renta mínima, habida cuenta de que se constatan las enormes diferencias que existen entre las distintas comunidades. Cabrá recordar que la tasa de pobreza en la Comunidad de Madrid ha subido un 2,3 puntos y 1,3 puntos por encima de la media nacional. Es decir, que hay aproximadamente 140.000 madrileños en situación de pobreza.

Por otro lado, aproximadamente el 49% de los desempleados madrileños no recibieron ninguna prestación.

Se trataba de ayudas básicas y necesarias para muchas personas que debido a la crisis lo están pasando francamente mal.

Entienden que ayudarían a paliar a algunos de sus efectos más dramáticos por evidentes razones de justicia, cohesión y paz social, resultando urgente atender las necesidades de estas personas evitando que su situación degenera en la exclusión social. No tienen qué recordar los niveles socioeconómicos del derecho en cuanto al paro, abandono escolar, etc.

Es por todo ello que apoyan la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, lamenta el voto en contra del PP, pero es cierto que va en su línea.

Aquí no se ha querido debatir una declaración institucional contra la pobreza; el mes pasado votaron en contra a una iniciativa suya relativa a la pobreza energética, y esto es constatar una vez más que esa es la sensibilidad con sus vecinos, siendo la administración más cercana.

En esto si son coherentes: en esto no se molestan ni en instar y esta es su preocupación por los problemas reales de sus vecinos.

La Sra. Carcelén Gómez agradece los votos a favor de IU-LV y de UP y D lamentando el voto en contra del PP.

Su grupo sabe sobradamente que las competencias son de la Comunidad de Madrid pero la proposición dice claro que por parte del Concejal Presidente se inste a la Comunidad de Madrid.

En otros casos han traído proposiciones para instar a la Comunidad de Madrid y aquí se han aprobado.

Por lo tanto les dice que no pueden encogerse de hombros, mirar para otro lado o echar balones fuera como han hecho hasta ahora.

Es tiempo de tomar la iniciativa, de demostrar que se tiene voluntad política para resolver los problemas de las familias mas desfavorecidas de Madrid y adoptar soluciones.

La Sra. García Moreno le contesta que en Madrid, la Renta Mínima de Inserción está reconocida como un derecho subjetivo y tiene además carácter indefinido. Esto quiere decir que la persona perceptora de la Renta Mínima de Inserción recibirá esta prestación durante el tiempo que lo necesite, hasta que mejore su situación, mientras cumpla una serie de requisitos.

En Madrid no se han endurecido los requisitos para percibir la Renta Mínima de Inserción, como sí lo han hecho otras comunidades autónomas como País Vasco, Navarra y Cataluña.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Renta Mínima de Inserción en 2002, se ha atendido a un total de 39.786 familias, lo que supone 113.088 personas beneficiarias.

Señala también que la propia Ley establece, en su artículo 6.2, que, aun no cumpliendo los requisitos para solicitarla, se concede la Renta Mínima de Inserción con carácter excepcional a personas y familias que se encuentren en situación de extrema necesidad, por sufrir graves problemas de exclusión, o ser víctimas de violencia.

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid tienen un firme compromiso con las personas que más están sufriendo los efectos de la crisis.

Por este motivo, el Gobierno Regional viene realizando, desde la entrada en vigor de la Ley de Renta Mínima de Inserción en 2002, un importante esfuerzo presupuestario para que las personas que más lo necesiten tengan cubiertas las necesidades básicas del día a día gracias a la Renta Mínima de Inserción.

Desde 2002, la Comunidad de Madrid ha incrementado en un 347% el presupuesto de la Renta Mínima, superando los 630 millones de euros.

En 2014, la Comunidad de Madrid ha incrementado el presupuesto destinado a Renta Mínima de Inserción en 2 millones con respecto al año anterior, llegando a los 84 millones de euros.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Renta Mínima de Inserción, se han incrementado las cuantías y es importante destacar que, en la Comunidad de Madrid, la Renta Mínima de Inserción no está concebida como una mera prestación pasiva, que de eso si sabe el Partido Socialista bastante, sino que incluye también la realización de proyectos de inserción sociolaboral para facilitar el acceso al mercado laboral de los perceptores, proyectos que están implantados en todos los Distritos.

Desde la entrada en vigor de la Ley en 2002, se han logrado más de 4.000 inserciones laborales a través de estos proyectos.

El 55% de las familias que en algún momento han percibido esta prestación, desde la entrada en vigor de la ley, han dejado de recibirla al mejorar su situación económica y social.

Los perceptores de la Renta Mínima de Inserción cuentan con otros beneficios como son: una reducción del 75% en el precio del menú escolar de sus hijos, están exentos del copago farmacéutico y por lo que se refiere a vivienda, los beneficiarios de esa prestación entran a formar parte del Cupo de Especial necesidad del IVIMA.

Por otra parte, una gran porcentaje de las solicitudes que se reciben no incluyen toda la documentación que se solicita porque lo que se hace necesario el requerimiento de dicha documentación. En ocasiones es necesario hacer más de un requerimiento de documentación. Éste hecho ralentiza la tramitación de las solicitudes.

Junto a las nuevas solicitudes, también se lleva a cabo los procesos de revisión, a los que hay igualmente que atender, para garantizar no solo que la prestación sea percibida por quien mantiene los requisitos, sino también que cada familia perciba el importe de prestación que realmente le corresponda en función de sus ingresos económicos.

Tanto el Ayuntamiento, la Comunidad como la Administración Central son sensibles con estas personas que están sufriendo la crisis. En Madrid destinan 3,5 millones de euros al día en servicios sociales. Otro ejemplo es el Plan de Inclusión social del Gobierno que va a contar con 93 millones al día durante cuatro años.

En Andalucía, añade, donde gobierna el bipartito PSOE-IU, la Renta Mínima de Inserción, que se llama salario de solidaridad, se concede por un plazo máximo de 6 meses. Transcurrido ese tiempo, la familia perceptora deja de recibir la prestación, aunque no haya mejorado su situación, y tiene que esperar otros 6 meses para volver a solicitarla, y la demora en su concesión está entre 12 y 15 meses.

En Andalucía para solicitarla hay que llevar empadronado 12 meses, en Madrid simplemente estar empadronado .

En Andalucía hay que tener 25 años cumplidos, en Madrid se puede solicitar con menos de 25 años siempre que se tengan menores o personas con discapacidad a su cargo.

Finaliza su intervención reiterando su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con los votos a favor de PSOE, UP y D e IU-LV y en contra del PP.

7.- Proposición 2014/258900 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste la elaboración de un Plan Integral para la zona industrial del Distrito de Villaverde y la Colonia de viviendas Marconi que permita la

rehabilitación y la mejora de esos entornos. El Plan será elaborado y desarrollado junto con las asociaciones empresariales, vecinales y con la participación de los Grupos Político.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, comienza su intervención refiriéndose a la Portavoz del Grupo Popular, como señora de derechas. Le dice que ellos si son socialistas, siendo una seña de identidad y un orgullo para todos ellos, pero le indica que al Grupo Popular a veces les incomoda situarse en el espectro político que les corresponde, que es a la derecha y con sus tic autoritarios demuestran que efectivamente, son muy de derechas, asombrándoles que digan que esto no es de la Junta Municipal, que es de la Comunidad de Madrid y sin embargo, si les parezca de su competencia discutir esas mismas políticas en la Junta de Andalucía.

Le pregunta si ha oído hablar de la congruencia y la consecuencia, si lo escuchó, le dice que se le ha olvidado.

El Sr. Concejil Presidente le pide que se ciña en el debate a la proposición que se está tratando.

El Sr. García Hierro Caraballo le contesta que la Sra. Portavoz del PP les ha interpelado y que por eso responde y el Sr. Concejil le dice que lo comprende pero no para referirse a la proposición anterior, al igual que le ha dicho a UP y D.

El Sr. García Hierro le dice que está argumentando la congruencia del PP y le dice al Sr. Concejil que él lo sabe, que estas situaciones se han producido. Han asistido a Plenos de la Junta donde sus Portavoces han traído proposiciones aquí para condenar la política antihumana y antisocial de Fidel Castro, se han debatido y se han votado, por lo que lo único que les pide es coherencia y consecuencia. En el debate político se puede argumentar en pro de lo que cada uno esté a favor, es evidente, pero no en ese tono, refiriéndose al tono de la Portavoz del Grupo Popular, porque la Portavoz del PP regaña.

En cuanto a la proposición es crónica de lo que el PSOE viene defendiendo desde hace años y es una situación de degradación extrema que se ha ido produciendo, lamentablemente.

Les dice que recordarán las decenas de proposiciones que este Grupo Municipal ha traído en relación al Polígono Industrial con el aumento de la prostitución, con la pérdida de empleo, con el abandono que el Ayuntamiento de Madrid ha ido produciendo sistemáticamente en este ámbito tan importante para ellos.

Cuando hablan del Polígono de la Resina y de El Gato, están hablando de dos apuestas políticas que hicieron los gobiernos de la Comunidad de Madrid desde sus inicios.

En el año 88 se produce la reserva de más de 500.000 m² de suelo público para ampliar el polígono industrial y por tanto generar políticas de empleo.

Se pregunta qué es lo que ha sucedido mientras tanto. Pues que aquellas “actividades” que se han ido desmontando de otros lugares, como las de Méndez Álvaro, que es la prostitución, que saben que han estado radicalmente en contra, que han denunciado, que se han anticipado a lo que iba a pasar, que primero empezaron a trasladarse a las naves de Boetticher y Navarro, que las ocuparon durante años y que pasaron a ejercerla en el polígono industrial, vienen denunciándolo desde hace muchos años, y en ese polígono, donde se habían establecido esas reservas para hacer una apuesta por el empleo importante y potente de los gobiernos de la Comunidad de Madrid socialistas, porque hoy se tiene ese suelo gracias a las políticas y a aquellos que fueron nuestros gestores en la Comunidad de Madrid y se sienten muy orgullosos.

El problema ahora es que tras décadas de gobierno del PP el nivel de degradación es prácticamente insoportable y eso no puede negarlo nadie que se pasee por este Distrito y que conozca el polígono industrial.

Les dice que han hecho dejación de sus funciones, que han dimitido como gestores públicos.

Les pone como ejemplo la proliferación de loft en ese mismo polígono, que no es otra cosa que un uso ilegal del suelo y de su edificación. Añade que lo han permitido ya que ellos han denunciado en esta Junta Municipal y en el Pleno de la Pza. de la Villa reiteradamente que centenares de familias en este momento están viviendo en zonas industriales.

Quiere recordarles que son los ayuntamientos los obligados de velar, vigilar y hacer cumplir la disciplina urbanística y el Ayuntamiento de Madrid no es ajeno a esto, por eso dice que han dimitido de su responsabilidad.

Dice que este es un buen ejemplo preguntándoles por qué han permitido que decenas de familias están viviendo en este momento ahí.

Luego se referirá a las 1000 viviendas que están ahí y que en su opinión, nunca debieron de haberse construido en Marconi porque a ningún gestor público con dos dedos de frente se le ocurre mezclar el uso residencial de las viviendas con un uso industrial existente. Es verdad que había unas viviendas en el Polígono Marconi, las de los empleados de la antigua factoría Marconi

que producía radios y televisiones. Sólo por eso, y eran viviendas de empresa en ese núcleo y en esos terrenos pertenecientes a ella. Cuando desapareció la empresa, debieron de desaparecer también las viviendas en esa zona.

Dice que el Grupo Popular sabía que cuando estaban autorizando la creación de una isla residencial en un entorno industrial, estaban condenando a más de 1000 familias a una falta de servicios, a una situación precaria y a una situación de incomunicación y por si faltaba algo, llegó la prostitución: ese es el análisis de la situación y lo que se ha producido durante todos estos años. Lo negarán, pero lo cierto es que ese suelo industrial estaba destinado a otros fines diferentes a los que han permitido.

Ha puesto el ejemplo de los loft y, por cierto, quiere saber qué medidas va a tomar esta Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid para impedir que esa situación ilegal se siga produciendo, porque a día de hoy, se siguen vendiendo loft, una ilegalidad manifiesta, reservándose a partir de aquí las acciones que tengan que acometer, porque ustedes, les dice, no están cumpliendo ni exigiendo el cumplimiento de la ley, y frente a esa realidad, lo que quieren, para empezar, es que Villaverde sea noticia por cosas diferentes a lo que lamentablemente es. No quiere que se conozca porque se produzca maltrato de género, extorsiones a comerciantes, porque se produzcan actos delictivos, están hartos de esto. Creen que tienen las condiciones necesarias para proyectar una imagen diferente en nuestra ciudad y en nuestro Distrito.

El Gobierno Socialista hizo posible, en colaboración con el Ayuntamiento, la construcción de la catedral de las nuevas tecnologías, una dotación en la que todos estuvieron de acuerdo, en que había que recuperar aquella antigua factoría para usos que tuvieran que ver con el desarrollo, el empleo, la investigación, el desarrollo en colaboración con el mundo de la universidad. El Gobierno de la Nación, entonces socialista, apoyó y financió con créditos la construcción de esa catedral.

Indica que lo que quieren es que eso se utilice, que se desarrolle un Plan en colaboración con las asociaciones de vecinos, las empresariales, con todo el tejido y entramado social de este Distrito para fomentar de un lado, la recuperación del polígono de la resina, el de El Gato y la utilización de la catedral de las nuevas tecnologías.

Ese es el fondo de esta proposición, porque les parece lamentable tener esas instalaciones ahí, acabadas, a la espera de qué. Luego vienen a contarnos la excelencia de las políticas en materia de lo que ha leído la Portavoz del PP.

Lo que quiere es que aprovechemos los instrumentos públicos. Quieren arrancar esas inversiones de la desidia a la que ustedes nos han sometido.

Se tienen las zonas industriales más importantes de la Ciudad de Madrid, la suma de esos dos suelos, se está hablando de 6 km² de suelo destinados a suelo industrial; no hay ningún otro Distrito que tenga esa capacidad.

Les pregunta que si les pueden explicar por qué siendo esto así, esa es la desgracia a la que tenemos que someternos en Villaverde.

Habla del alquiler de 1 metro cuadrado de nave industrial en esa zona es de 5 euros el metro cuadrado y por ese mismo metro cuadrado, un kilómetro más allá, en Getafe norte, otro municipio diferente, cuesta 10 euros el metro cuadrado, esto es el doble. Pregunta por qué, y se contesta: es porque se está produciendo el largo proceso de eso que estamos llamando la degradación a la que ustedes han sometido esta zona.

Quieren articular un Plan que ponga en marcha políticas diferentes, sacar del abandono de esas 2500 personas que viven en esas 1000 viviendas de la Colonia Marconi, que este Ayuntamiento, igual que fue capaz de dar las licencias para construir esas viviendas indebidamente, hoy procura que esos vecinos tiene n las prestaciones necesarias, que no se vena sometidos al espectáculo humillante de pasear con sus hijos, salir a comprar, o llevarles al colegio en presencia de personas que están ejerciendo la prostitución. Quieren que les preocupe eso tanto, en Villaverde, como les preocupó en Méndez Alvaro y lo erradicaron porque están cansados de que esa situación se produzca, se está hablando de una proposición que lo que pretende es dignificar, cuantificar, generar empleo. Ese es el objetivo y es a eso a lo que les convocan.

Quieren un Villaverde mayor y una imagen de Villaverde mejor.

Comprende que no van a aceptar ninguna de las críticas que hoy han vertido, como no lo hacen nunca, pro lo que quieren desde su posición es sacar a Villaverde de esas listas negras en las que se encuentre y entre otras, también de ser uno de los distritos con más desempleo de esta ciudad. Quiere que se sumen a las iniciativas que se están produciendo, ya que por parte de empresarios de ese miso polígono y asociaciones, para que todo esto se convierta en una realidad, y que asuman su responsabilidad, porque son ustedes quienes gobiernan, les dice, y no vale hablar de herencias, que la herencia en este Ayuntamiento son ustedes mismos, son responsables de lo que hacen aquí, pero también de lo que no se hace.

A eso es a lo que les convocan y para eso le piden su voto.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP le contesta diciendo que no es enfado, sino su vehemencia, y lamenta que no les guste su tono. Pide disculpas, aunque les dice que si hay que saber escuchar aunque haya cosas

que no les guste oír, porque si ellos deben saber escuchar, también deben entonces aprender a hacerlo también. Se siente muy orgullosa, añade, de ser de centro derecha por eso está sentada hoy en esa silla, defendiendo las ideas.

En cuando a la proposición indica que la industria ha sido una prioridad para el consistorio como ha quedado de manifiesto en los sucesivos planes de mejora de las áreas industriales y empresariales que desde 2005 se han aprobado y de los que el distrito de Villaverde ha sido un claro beneficiario.

De hecho, la industria ha sido una prioridad para el Consistorio como ha quedado de manifiesto en los sucesivos planes de mejora de Áreas Industriales y Empresariales que desde 2005 se han aprobado, y de los que el distrito de Villaverde ha sido un claro beneficiario: en el último plan de mejora de áreas industriales 11,9 millones de euros recalaron en el distrito, lo que significa que 1 de cada 7 euros que ha invertido el Ayuntamiento de Madrid en la industria se han traducido en actuaciones localizadas en Villaverde.

En este sentido, conviene recordar las principales actuaciones realizadas:

Obras de Mejora y Rehabilitación realizadas con objeto de remodelar la superficie industrial de la ciudad. Así, la intervención en el espacio productivo de Villaverde ha incluido el acondicionamiento y renovación de los pavimentos de aceras y calzadas, con redistribución de la sección viaria, la reordenación de flujos de tráfico en intersecciones, así como el retranqueo de los distintos elementos de drenaje superficial; la eliminación de barreras arquitectónicas, rebajando la totalidad de los pasos de peatones existentes y dotando los alcorques con pavimento drenante que posibilite el tránsito peatonal sobre los mismos; la renovación y reordenación del mobiliario urbano, con objeto de facilitar el tránsito peatonal y mejorar la calidad estética; la completa renovación del alumbrado público; la implantación de jardinería y riego automático tanto en aceras como en glorietas; y la ejecución de un prisma de canalizaciones de reserva que permita el tendido de nuevos cableados sin necesidad de abrir zanjas y, por tanto, minimizar molestias.

Se puso en marcha una línea de autobús que comunica la zona industrial con los principales nodos de comunicación (metro, cercanías, autobuses interurbanos) en el polígono consolidado de Villaverde. Actualmente está en funcionamiento como la Línea al trabajo T-41 Estación de Cercanías Villaverde Alto-Polígono Industrial de la Resina.

Otra actuación han sido los Comités de Innovación. Con esta actuación, finalizada recientemente, se ha ayudado a las empresas del polígono a implantar internamente procesos de innovación que se transformen en un incremento de beneficios y en una mayor competitividad, innovando en cualquier área de la cadena de valor. Estas unidades están compuestas por miembros de la propia empresa y su estructura organizativa comprenderá todos los ámbitos de la organización de la empresa.

A la vista de ello y dado que lo que se propone está ya incorporado en el Plan Director del Consejo Local para el empleo y el desarrollo económico de la Ciudad de Madrid y dado que ya vienen actuando sobre el polígono desde hace años y lo van a seguir haciendo como hasta ahora con las empresas y entidades implicadas en ello, van a votar en contra de la presente proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D manifiesta que apoyan la proposición, comparten la visión del Grupo Socialista sobre la degradación del Polígono.

Él, personalmente, monta en bici todos los fines de semana y usa la zona porque es una zona que urbanísticamente tiene zonas muy anchas, no circulan muchos coches y es fácil encontrarse numerosas alcantarillas sin tapa.

Señala que la Portavoz del PP ha contestado sobre temas urbanísticos y la proposición no traía nada al respecto, aunque entiende que si son cosas que el Grupo Popular entiende que las hacen, les dice que las hacen muy mal.

También les indica que si quieren, un día les acompaña y les muestra las numerosas alcantarillas que están sin poner. Añade que también hablaba del transporte y de los Comités de Innovación.

El problema es que ayudan a las empresas que están instaladas, que le parece bien, pero es que hay muchas empresas que no se quieren instalar en Villaverde por el problema de la prostitución. Están de acuerdo en que las empresas que están instaladas las ayuden, pero se trata de fomentar que empresas se instalen, pero es que con ese problema de la prostitución no se quieren instalar.

Llevan tratándolo todos los Grupos en los Plenos, el suyo también. Recuerda tratarlo en el Pleno del Debate del Estado del Distrito y comentar una proposición similar a la que hoy traen de hacer planes concretos sobre el polígono.

Personalmente cree que, no tanto la imagen, porque evidentemente está degradada de todo el distrito en general, sino de estigma, de la marca que tiene ya Villaverde por el tema de la prostitución que si va a costar mas quitarla. Confía en la Ordenanza de Convivencia vecinal que se va a aprobar. Se les ha comunicado que el Concejal tiene sus reticencias al respecto de que funcione, él si lo espera, porque sacar una ordenanza y miembros del propio partido popular que las tenga, es así, se debería mejorar para que funcione y poder cambiar la imagen del distrito.

Si comparte que todos los agentes sociales y políticos si dieran cada uno su granito de arena y si que podrían sacar cosas positivas para el distrito y el polígono y por ello, apoyan la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV lamenta el voto en contra del PP, ya que insisten en votar en contra de mejoras porque ya lo hacen, él insiste en que si lo están haciendo, disimulan muy bien.

Dentro de los problemas que han tratado en este Pleno se suman a la pregunta que hacía el Grupo Socialista en cuanto a las viviendas que se están construyendo de manera ilegal en el polígono

Este mes ven las resoluciones del Gerente multando con 300.001 euros estas situaciones y quería sumarse preguntando que cuántos casos tienen detectados.

Su voto es a favor y quieren que este Plan recoja unos guiones básicos al menos que serían: erradicar la prostitución, mejora de accesos tanto por al Avenida de Andalucía como por la carretera de Toledo y la Gran Vía, una mejora de la imagen, porque si es verdad que con el deterioro continuo es necesario que se potencie y reactive el uso terciario y la industria en los polígonos y por cercanía, la nave Boetticher que alguno de los que están presentes han podido visitar como él y pueden constatar que está mas que terminada y no se usa, suponiendo que eso lo justifican con su gestión eficiente. Por supuesto, el Parque Tecnológico prometido y que no ven ni intención de llevarlo a cabo.

Reiteran su voto a favor de una medida necesaria.

El Sr. García Hierro Caraballo lamenta que no estén dispuestos a venirse al terreno de la razón y de la lógica.

No es ninguna sorpresa, pues se temían que esa iba a ser su posición, pero no lo entienden.

Villaverde siempre fue un distrito que no era como el resto de Madrid: era un distrito donde la gente, la inmensa mayoría, vivía y trabajaba en el mismo distrito. Recuerda los trabajadores de Estándar Eléctrica que llegaron hasta 10.000, Barreiros: todo aquel tejido industrial que teníamos en el distrito. No era un distrito dormitorio como los hay. Aquí la gente vivía y trabajaba y todo ese tejido industrial ha ido desapareciendo.

Hoy las empresas que sobreviven a duras penas en ese tejido industrial no tienen las ayudas que requieren, faltan a la verdad ustedes, les dice.

Basta con que se sienten con ellos, y ellos lo hacen muchas veces a lo largo del año. La última vez tuvieron la ocasión de estar con alguna de esas empresas y les decían que Villaverde tiene todo a favor para que el desarrollo industrial se produzca, bienes, comunicación, un buen polígono industrial, había que acometer mejoras en iluminación, aceras que resuelvan eso, y habría empresas que estarían interesadas en venir a Villaverde, pero no lo hacen porque cuando vienen a visitarla y ven la actividad que allí se está desarrollando, dicen que o pueden traer a sus clientes a que vean eso.

Concluyen que eliminando la prostitución en el polígono se genera empleo.

Preguntan si no lo entienden, si no están dispuestos a eso. No sirve la excusa de “lo estamos haciendo” porque si fuera verdad que lo están haciendo, que no lo es, lo estarían haciendo rematadamente mal.

Dice que el Presidente y él estuvieron con un industrial hostelero, estaba orgulloso porque había montado una instalación que no teníamos en el polígono de El Gato y hoy, ese orgulloso hostelero ha puesto su negocio a la venta porque está cercado por la prostitución. Supone que esa será su ruina económica y la pérdida de puestos de trabajo.

Les dice que la pregunta es si lo ven, el por qué no lo resuelven, y los hechos, contradicen sus respuestas: no lo están haciendo, no es verdad.

También pregunta cuántos convenios han puesto ustedes en marcha desde el Ayuntamiento con el mundo de la universidad para poner en funcionamiento la Catedral de las Nuevas Tecnologías.

En segundo lugar, también preguntan cuándo van a poner en marcha esa misma catedral y con cuantos medios, porque si lo están haciendo no tendrán inconvenientes en que los grupos de la oposición lo conozcan.

Quiere recordarles que las declaraciones de principios son estupendas, pero en la administración lo que no está en los presupuestos, no existe.

Pregunta dónde están las dotaciones económicas. Quiere que se gire inspección por parte de la Policía Municipal a las inmobiliarias que están produciendo ventas en estos momentos de loft, y quiere que se de traslado a las autoridades judiciales de esta situación, porque se está cometiendo una ilegalidad, y si ustedes no lo hacen, les dice, estarán incurriendo en otra, porque es su obligación.

Lamenta que ustedes se arropen en sus excusas, en su auto bombo y ese: “lo estamos haciendo”, siempre es lo mismo, pero el resultado de lo que ustedes dicen que hacen es Villaverde, con más desempleo, con más paro, con más empresas que cierran y con empresas que no quieren venir, a pesar de que pueden ser el 50% más baratos los gastos de un establecimiento que otro en 1 Km. mas allá.

Ahora gobiernan en Getafe y saben de ello que hablan cuando ponen el ejemplo de Getafe. Hada diferenciaba Getafe de Villaverde en la década de los 70 y hoy desgraciadamente tenemos que seguir mirando con envidia a Getafe.

Les pide que aprendan algo de sus compañeros que por cierto, no de los que ejerció aquí de Portavoz del PP, ejerce como concejal allí, y les pide que les pregunten como lo hace, a ver si somos capaces de mejorar algo.

Por último, agradece los apoyos a la proposición.

El Sr. Concejal Presidente dice que están orgullosos, y él también , y no por irrogarse ningún éxito en este distrito, pero si habrá sido por coincidencia desde que entró de concejal en el año 2007, fue cuando se empezó a remodelar el polígono industrial. Y como ha dicho la Portavoz del Grupo del PP anteriormente, se invirtieron casi 12 millones de euros.

A los ciclistas que van a ese polígono verán que las bicicletas no dan saltos, que las calzadas son nuevas, que las aceras son nuevas, que los alcorques tienen están con drenaje, que se han hecho las cosas para las infraestructuras para que cuando haya que modificar algo, no haya que levantar el suelo y no lo tengan que sufrir las empresas que están radicadas en el polígono.

Se ha hecho mucho en el polígono industrial Marconi, y no es que él lo diga: es que cualquiera, incluso lo que pertenezcan a la ONCE lo pueden ver porque si se pasan andando o en un vehículo con otras personas, verán como ha quedado el polígono en todos los aspectos.

Evidentemente hay que hacer mucho mas en este polígono y en el de El Gato.

Dice que tenemos un problema importante, y no es de ahora, que es el de la prostitución, que ya existía en el polígono antes de que se eliminaran las industrias de Méndez Álvaro y antes de que se eliminara la prostitución de la Casa de Campo, porque aquí, de la Casa de Campo no se han trasladado prácticamente ninguna.

Ruega silencio al publico existente.

Prosigue diciendo que ahora, a pesar de las dificultades y de la prostitución, se van estableciendo empresas nuevas e importantes.

En este periodo, dice que ha hablado con un hostelero que a su vez coincidió con el Sr. García Hierro . Evidentemente es que lo están comprando antes de terminar de hacerlo. Pero es que además se han establecido un Mercadona, un Lidl, haciendo desaparecer la prostitución que había en ese entorno.

O sea, que la constitución de nuevas empresas lo que hace es eliminar la prostitución de donde se establece porque la afluencia masiva de gente aleja la prostitución.

Pero es que demás él, de acuerdo con la entidad vecinal de La Resina, y con bastantes empresarios se puso de acuerdo para iniciar unas Mesas de trabajo tendentes fundamentalmente a eliminar la prostitución y como consecuencia de ello, se estableció una primera mesa con ellos a la que asistió sólo el Grupo Popular y a la que luego se fueron incorporando otras formaciones.

De esa primera mesa, se llevaron otras a cabo, en el Area de Familia y Servicios Sociales de donde surgió el Proyecto de Ordenanza de Convivencia, cuyo borrador se está ultimando para hacer alguna alegación su fuera preciso y que será aprobada en breve espacio de tiempo.

Es decir, que el Grupo Popular en el polígono industrial no ha dejado de trabajar, no sólo desde que el es Concejal sino desde mucho tiempo antes.

Últimamente, desde septiembre para acá, de vez en cuando también se pasea por allí en coche y andando y las prostitutas se han reducido en un 50% debido a los programas de actuación conjunta entre la Policía Municipal y la Policía Nacional, que están realizando un trabajo extraordinario y sobre todo a raíz de la detención del proxeneta Cabeza de Cerdo y de otros dos grupos de sucesores en el proxenetismo que eran los que traían la mayor parte de las prostitutas jóvenes a las zonas y que han hecho que disminuyan en un gran porcentaje.

No están contentos, por lo menos hasta que no desaparezca la prostitución en absoluto.

Han hecho todo tipo de actividades, cerraron en su momento, hasta la circulación por la noche con la oposición de alguno grupo político.

Se han tratado de hacer todas las medidas, mas acertadas y otras menos, pero la voluntad política y la decisión no la puede negar nadie y en ese sentido es en el que se ha expresado la Portavoz del PP de que se va a incluir un Plan de este Distrito en el Polígono en el Consejo Local de la Ciudad de Madrid para que también se implique en el desarrollo del mismo.

Van a seguir actuando y reuniéndose con los empresarios de la zona, como ya ha hecho últimamente visitando algunas empresas, incluso alguna que también ha sido visitada por el grupo socialista, tratando de recoger sus inquietudes y llevarlas a las Áreas y responsables políticos de su partido que tienen mas presencia que él y mas poder político de él para ir tomando soluciones al respecto .

En este sentido como ya vienen actuando, como no lo tienen dejado de la mano de Dios, sino todo lo contrario, que vienen actuando en todos los frentes es por lo que han votado en contra de esta proposición, porque lo vienen haciendo de una forma adecuado, sin estar contento con todos los resultados y esperando que en un futuro se vaya solucionando el problema.

Es difícil eliminarla, se da en todos los municipios y ciudades de una forma o de otra, pero están luchando y haciendo lo posible, con la ayuda de los propios empresarios del polígono y entidades vecinales para lograr su erradicación.

Cree que ese es el núcleo fundamental de la proposición que ha traído el Grupo Socialista y esa es la contestación que desde su responsabilidad han traído a este Pleno.

No se producen mas intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupo PSOE, UP y D y IU-LV y en contra del PP.

8. Proposición 2014/259242 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la realización de diversas actuaciones en el Parque Forestal de Villaverde.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, se refiere en primer lugar a la accesibilidad. Señala que el Decreto 138/1998 por el que se modifican diversas especificaciones técnicas de la ley 8/1993 de junio sobre Promoción, Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid, en el art. 5.3.2c al que da lectura, así como del 2.e, que hace referencia a las barandillas y a las rampas de escaleras. Se refiere también al art. 15.6 relativo a los pasamanos en las escaleras y cómo deben de colocarse.

En cuanto a la accesibilidad de las fuentes, en el art. 27.b que también lee, señala la dimensión que debe existir alrededor de la misma libre de obstáculos.

Pregunta que cómo es posible que no cumplan las normas relacionadas con la accesibilidad, que pongan una esclarea y que no pongan pasamanos. Le dice que cómo no va a hablar de la Web municipal.

En la información que dan en la Web dicen que hay 8 Km. de carril bici, cuando no llegan casi a 3. Facilita a su vez documentación que solicita que quede incorporada en el acta.

Esta documentación queda incorporada al acta como ANEXO.

Se pregunta como es posible, prosigue, que en el BOE la obra cuesta 3,5 millones, en Parques Infantiles dentro de la Web municipal cuesta 2,6 millones de euros, dentro de la Web municipal cuesta 4,8 millones de euros y dentro de la nota de prensa cuesta 3,2 millones: No sabe aún cuánto ha costado la obra.

Señala que en la Web municipal dan informaciones contradictorias y diferentes, pues entiende que el precio o coste será uno, no 4 y si el carril bici ronda los 3 Km., ronda los 3 Km., no los 8.

Le parece un despropósito en cuanto a la información que ponen en la Web municipal.

También dice que ponen el Parque Forestal de Villaverde en la web y no sale en listado.

En cuanto a los ciclistas, el firme está completamente deteriorado en muchas zonas con grietas enormes que dificultan el tránsito de los ciclistas, igual que lo dificultan que haya árboles a ambos lados del carril bici que están sin señalar a escasos 50 cm del carril.

Las consecuencias de ellos es el crecimiento normal de las raíces que deterioran el firme y las ramas de los árboles, y ya saben en cuanto a las podas, con qué frecuencia las realizan.

En cuanto a ese agrietamiento del carril bici, pregunta si sería posible solicitar la garantía de obra que pedían ya que una proposición de San Cristóbal de los Ángeles relativo al pintado de las farolas si se puede exigir al adjudicatario.

Les parece un despropósito que no se cumpla la normativa sobre la accesibilidad que en la web municipal nos encontremos un baile de cifras como el indicado y que a los pocos meses de la ejecución de dicho parque ya no tengamos el área canina.

Aclara que ese área canina lo que le pasa es que lo han puesto metálico y será mucho mas atractivo para los ladrones robar ese material que si se instalara de madera, lo deja como sugerencia, pues él no ha visto que se lleven los de madera.

Hay numerosas papeleras y bancos que se encuentran en mal estado y por todo lo indicado solicitan el voto a favor.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, votan a favor de instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que se de solución a las cuestiones planteadas, e indicarles que en éste como en todos los parques en cuanto se observa alguna deficiencia se comunica al Área para proceder a solucionarla.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, adelanta que su voto es a favor.

Quieren sumarse a la proposición de UP y D y denunciar el estado de deterioro en el que está el espacio completo, como otros muchos que ya han comentado en este Pleno, y este especialmente por ser tan nuevo, tan costoso y estar tan abandonado.

Lo mejor de todo es que su mantenimiento debería estar metido en los macro contratos y por lo tanto, estamos pagándolo y no se hace, y con sus condiciones de contrato un parque así, ni siquiera se evalúa.

Acaba de decir que detectan incidencias y las envían, y ante su sorpresa, aprovecha para pedirle copia de esos informes o incidencias porque están detectando bastante poco y arreglando bastante menos.

Reitera el voto a favor.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, indica que votan a favor por varias razones. La primera y mas importante, es porque creen que llevan razón, y por si esto no fuera suficiente es que coincide con la proposición que conocen, y que este mismo grupo ha hecho relacionadas con este asunto. Es una situación de degradación y abandono que entre todos se deberían de poner de acuerdo para evitarlo.

En esa ocasión el PP vota a favor, que esto está bien, empiezan a reconocer parte de la realidad, espera que el ejemplo cunda y que acaben definitivamente de instalarse en este mundo y no en otros.

El Sr. Robledo Montes agradece a todos los apoyos y que se solucionen las cuestiones urbanísticas que han indicado, pero también las de la página Web, esto es, todas las que han indicado.

La Sra. García Moreno replica que cuando existe un desperfecto o una deficiencia la reconocen y rápidamente ponen solución. Cuando no existe, lógicamente, no la pueden reconocer.

Concluye reiterando el voto a favor de la proposición.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

9. Proposición 2014/259244 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente la mejora de la accesibilidad de los vehículos de emergencia en el barrio de San Cristóbal del Distrito de Villaverde.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, quiere dar sus felicitaciones porque ya se puede ver en algunas calles del distrito que se están sustituyendo los bolardos homologados a la normativa estatal señalada en el punto anterior por el Portavoz de su Grupo, siendo visibles en contraste tanto diurno como nocturno.

Esa sería una de las posibilidades, pero otra sería el recrecimiento de la acera en el punto de la proposición que han traído hoy.

En cualquier caso, siempre optarán por la que resulte menos gravosa a las arcas municipales pero que sea igual de efectiva para que en caso de emergencia, los vehículos puedan hacer sus labores en el menor tiempo posible.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, indica que los Servicios Técnicos informan que realizada visita de a calle Godella 166 se comprueba que, en ese momento, había dos vehículos estacionados indebidamente ocupando la acera. En el entorno hay bandas de estacionamiento que aprovechan al máximo el espacio disponible. Los pasos de peatones, donde se encuentra el bordillo enrasado con la calzada, están protegidos con bolardos.

Por lo que consideran que no se deben instalar más bolardos ni vallas que “blinden” las aceras. En caso de localizarse estacionamientos indebidos que

obstruyan parte de la acera y de la calzada, dificultando la movilidad tanto peatonal como rodada, debe recurrirse a la Policía Municipal para que aplique las sanciones que correspondan.

Además existe un informe de bomberos indicando que no se dificulta la entrada de los servicios de emergencia.

Dado que no es necesario realizar actuación alguna, votan en contra de la proposición.

Lo que si van a hacer es dar instrucciones a la Policía Municipal para que vigile la zona y sancione a los vehículos que están mal estacionados.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, dice que como siempre son problemas de seguridad que no ven. No sabe si por San Cristobal se pasean o no, por el polígono sí, pero por San Cristobal parece que no. Han tenido que traer una proposición UP y D para que se avise a los servicios de seguridad para que intercedan.

Concluye con su voto a favor de la proposición.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente indica que los servicios de bomberos son los que a raíz de la proposición han ido por allí, y han dicho que no es necesaria ni siquiera estando los coches aparcados subidos en la acera no es necesaria ninguna actuación porque pueden acceder.

El ha ido por la zona y está perfectamente, ha hecho también fotografías y conoce también la zona perfectamente.

El Sr. Cubo de María lamenta el voto en contra y le reitera que es a diario, no es algo fortuito, es cotidiano, recordándole al Sr. Concejal que los vehículos de limpieza a diario no pueden circular por ese tramo de calle porque es imposible, y no por los bolardos, que por cierto, incumplen la normativa, pero les darán tiempo a que adecuen a los homologados, si no porque los vehículos están estacionados sobre la acera.

Le puede recordar al Sr. Concejal que se pasee mas por la zona porque a diario los vehículos de limpieza no pueden acceder a esa calle porque lo impiden los vehículos estacionados indebidamente sobre la acera.

La Sra. García Moreno replica que en su proposición hablan de problemas de seguridad, no de limpieza.

Dice que tienen un informe donde dice que no hay problema de seguridad porque puede acceder el servicio de bomberos por esa razón es por la que van a votar en contra de esta proposición porque no hay peligro de seguridad y no se puede utilizar una proposición porque haya gente incívica que aparca mal, porque eso lo hay en todo el distrito. Ahí está la policía municipal para ponerle una sanción.

Reitera su voto en contra.

No se producen más intervenciones, quedando el punto rechazado con el voto a favor de UPyD, IU-LV y PSOE y en contra del PP.

10. Proposición 2014/259355 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando al órgano competente se facilite información de la que dispone Policía Municipal y Policía Nacional elaborando un mapa de delitos en nuestro Distrito y se publique.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de Up y D, señala que traen esta proposición como complementaria a otras actuaciones que vienen realizando los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el Distrito con los agentes sociales y asociaciones de vecinos, realizando labores de concienciación, de Consejos de Seguridad en los propios locales de las entidades.

Esto sería un complemento perfecto para conocer y poner más énfasis en una autoprotección de nosotros mismos. Con esto dice, no es que tengan una especial manía al distrito de Villaverde. Se trata precisamente de no estigmatizarlo más, sino simplemente complementar medidas de autoprotección que estos mismos Cuerpos lo están haciendo en estas charlas divulgativas sobre Consejos de Seguridad.

No todo hay que basarlo en cámaras de seguridad como recientemente se ha aprobado la ampliación de éstas en espacios públicos en otros Distritos.

Por tanto, se trata de que con estos mapas y conociendo la ubicación exacta se trata de aumentar la cautela a la hora de operar en un cajero automático, y de esta manera, tendríamos mas precaución a la hora de tener nuestras propias medidas básicas y por un principio de prudencia elemental en la seguridad ciudadana.

La Sra. García Moreno indica que consultados los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los mapas de delitos y delincuencia los manejan para el mejor desarrollo de la labor policial, no siendo conveniente su divulgación para no

entorpecer dicha labor, siendo además muy variables en el tiempo según las circunstancias es por lo que votan en contra de esta proposición.

Al Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, también le sugiere dudas esta proposición.

Se dice que se inste al órgano competente pero entiende que se podría dirigir directamente al Consejo de Seguridad del distrito, ya que entiende que no es una comisión de este Pleno.

La medida le parece bien, y está de acuerdo en que se elabore ese mapa, y cree que si no es así, algo parecido hace la policía, pero entienden que ese mapa debe ser una herramienta de trabajo de los técnicos, de la policía, incluso del consejo de seguridad, para abordar los problemas que en él se recojan y solucionarlos.

Y ese cree que debería ser el tratamiento: detectar el problema y dar la solución.

No quiere que se publique y que cada uno tome sus medidas. Lo que cree es que debería ser una herramienta de trabajo para la administración y para los distintos organismos para solucionar el problema en el ámbito correspondiente, por lo tanto, propondrían una transaccional con ese objetivo: que se elabore el mapa, que se trabaje sobre él y se aporten las conclusiones o soluciones a los vecinos, no quedarse solo en la identificación del problema, sino a los vecinos ofrecerles soluciones para ellos.

De mantenerse la iniciativa tal cual está, se abstendrían.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE dice que al igual que a IU-LV esta proposición les genera alguna duda.

Les parece bien que dentro del marco del Consejo de Seguridad Local, tanto las asociaciones representantes como los Grupos Municipales o los propios vecinos que participan en ese Consejo puedan tener toda la información que se facilite, tanto por Policía Municipal como Nacional, les parece mas que dudoso que esa misma información pueda ser de carácter público sin restricciones porque en aras de la libertad, no todo vale, ni en aras de la seguridad, tampoco se puede permitir que todo valga.

Hay que buscar el equilibrio entre el derecho legítimo de los grupos políticos, asociaciones de vecinos y los propios vecinos, pero también salvaguardar al mismo tiempo que determinadas asociaciones de vecinos, grupos políticos o vecinos individuales que en algún Consejo de Seguridad de un dato sobre determinadas actuaciones que quiere que le acometan, entienden que eso no tiene que ser público.

Si el Grupo proponente lo pudiera modificar y dejarlo en el ámbito del Consejo de Seguridad y sus miembros, lo apoyarían sin mayor problema, pero si se insiste en la necesidad de que esto sea público, no estarían de acuerdo y no lo apoyarían.

En función de la decisión del grupo proponente, fijaran su posición de voto.

El Sr. Cubo de María lamenta la abstención y anuncia que van a mantener la proposición tal y como está porque, aunque agradece que se haya intentado hacer una transaccional, el motivo es claro.

Cuando se va a sacar dinero o a operar en un cajero automático, si ese cajero es reincidente, si está publicitado y sabemos que tiene una serie de denuncias reiteradas y tenemos la posibilidad de acudir a otro cajero: no sabe cuál es el inconveniente.

Estos son consejos básicos de autoprotección que la propia policía se esmera en comunicar, en una buena labor a todos los ciudadanos, en las propias asociaciones de vecinos y de comerciantes.

Es decir, vigilar que es la primera norma de autoprotección, la prudencia y la cautela personal, vigilar que no haya nadie alrededor del cajero, que no te persigan. Pero si además hay un mapa donde se señalan donde se han producido robos, si se tiene la posibilidad de sacar en otro cajero, es una información de la que se dispone, que no afecta a nadie y evita ese mes o trimestre en visitar ese cajero. Todos salen ganando. No ve cuál es el problema de restringir la información al Consejo de Seguridad.

Cree que es una información pública, que no es sensible especialmente gravoso, porque no aparecen datos de carácter personal, e insiste, no todo se puede basar en cámaras de seguridad sino en normas tan básicas y tan baratas como son ampliar las medidas de autoprotección en todos los usos que hacemos a diario.

No ve obstáculos para su publicación y le gustaría que reconsiderasen los Grupos del PSOE y de IU-LV la posición porque es una medida que procede de los propios cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, de la Policía Municipal y de la propia Policía Nacional en la que vienen recomendando estos principios básicos, de los mapas, de los sitios concretos con alta frecuencia de reincidencia, si tiene alternativas, él mismo lo evita. Es bastante asumible, no entraña riesgo a la seguridad nacional, colectiva o ciudadana. Es más, considera que es un complemento a un principio básico que es la autoprotección.

La Sra. García Moreno señala que no es una cuestión personal, pues han consultado a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y son ellos los que

han dicho que sería contraproducente por lo tanto cree que mejor que ellos, que son los que están día a día trabajando en el tema, nadie lo puede saber.

Si ellos no lo consideran adecuado, no se puede votar a favor, porque pueden entorpecer su labor, incluso, pueden crear alguna alarma social.

A continuación proceden a señalar su posición de voto.

El Sr. Cubo de María, manifiesta su voto a favor. El Sr. Muñoz Agudín, indica que si la proposición se mantiene tal cual, se abstiene.

El Sr. García Hierro Caraballo dice que ya anunció que en función de la posición que adoptara el grupo proponente iban a actuar. Vista la argumentación dada, argumenta también la suya.

No se acepta la transaccional, de acuerdo, pero le dice que no se hace más seguro un cajero porque no se utilice. Lo que hay que hacer es garantizar que ese cajero sea seguro. Es como si en una gasolinera, atracan 4 o 5 veces al mes, y todos decidiésemos que no vamos a esa gasolinera porque roban. Considera que es todo lo contrario: hay que garantizar que no se robe en esa gasolinera y por eso se van a abstener.

El Sr. Concejel señala que está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. García Hierro. Pero la idea general es la que ha dicho la Portavoz del Grupo del PP: los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad han dicho que entorpecería su labor.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con los votos en contra del PP, la abstención de los grupos IU-LV y PSOE y a favor de UPyD.

11. Proposición 2014/259364 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente para que se publiquen las actas de los Consejos de Seguridad que se celebren.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que en esta proposición entiende que se pueden publicar las actas de los Consejos de Seguridad al igual que los Consejos Territoriales y de los Plenos.

Si se tiene que tener algún tipo de medida restrictiva por la Ley Orgánica de Protección de Datos, que cree que no, porque cualquier vecino puede acudir a ese Consejo, ya sea un caco o no si se quiere enterar de los delitos, dónde se producen mas robos, no debía haber ningún problema para también publicar este tipo de información.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, manifiesta que votan en contra de la publicación de las actas de los Consejos de Seguridad en la página web hasta que no exista una autorización expresa de la Delegación de Gobierno, tal y como se viene haciendo desde la constitución de los mismos en mayo de 1997 en virtud de convenio suscrito entre Delegación de Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid.

Indicar que, como se pidió en el último Consejo de Seguridad, se distribuirá un acta a cada uno de los miembros del Consejo que figuran acreditados como tales.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, indica que siguiendo con la duda que planteaban antes, más que instar al Área de Seguridad, habría que dirigirse al Consejo de Seguridad.

Considerando que según el Reglamento, esas deliberaciones son secretas, si se publica el acta, iba a ser muy descafeinada para cumplir ese artículo 11.a) del Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

Por eso, propondrían una transaccional, que en pro de esa transparencia, se deje en que sea trasladar, instar al Consejo de Seguridad la petición de elaboración de una nota de prensa o resumen de los acuerdos que no comprometan la reserva sobre el contenido de las deliberaciones.

A eso votarían a favor, y si se mantiene tal cual está, votarían en contra.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, expone que de las explicaciones que ha dado el Portavoz Adjunto del Grupo proponente entrevé que se pretende salvaguardar lo que sería la privacidad.

Ya ha habido una predisposición por parte del grupo mayoritario de Gobierno del PP que había una parte que podrían dar.

Si fuera ese el ámbito, que se garantizará la seguridad de las personas, porque a veces se pueden pedir actuaciones por parte de asociaciones, grupos etc. Porque se están produciendo actividades delictivas en un determinado ámbito en un Consejo de Seguridad y eso debe estar protegido por la más absoluta seguridad para quienes lo hacen, pues estamos hablando de delincuentes en muchos casos.

Si eso se salvaguarda, si esas actas se pueden facilitar con la protección de datos necesaria, votarían a favor, que es lo que interpretan que el grupo proponente vienen a decir. En ese sentido y con la aportación del PP votan a favor.

El Sr. Robledo Montes expone que no tienen ningún inconveniente en que sea restrictivo con la información. No se ha pedido en ningún momento que sea literal.

Entiende que puede ser una cuestión delicada, pero cree que son sesiones públicas.

El Sr. Concejales le dice que está equivocado, y el Sr. Robledo pide disculpas, afirmando que se acude a través de invitación. Creía que si se solicita invitación y participación en el Consejo de Seguridad se le podría dar el acceso al mismo.

En ese sentido plantean la proposición y podría ser una medida que mejorará la transparencia en el distrito, pero como ha dicho la Portavoz del PP que ha solicitado autorización a la Delegación del Gobierno, esperarán a que respondan sobre esa autorización.

La Sra. García Moreno contesta que no ha dicho que hayan trasladado una petición a la Delegación del Gobierno. Ha dicho que con el convenio que existe actualmente entre el Ayuntamiento de Madrid y la delegación de Gobierno se pueden hacer públicas esas actas, porque como le han indicado, no es algo público, tienen que ser personas que estén acreditadas.

Por esa razón es por lo que votan en contra de esta proposición. Lo que si que van a hacer como se pidió en el último Consejo de Seguridad es trasladar esas actas las personas que están acreditadas para formar parte del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, tal y como estaba expuesta la proposición votan en contra.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta su voto a favor de la propuesta.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, indica su voto en contra toda vez que entiende que no se admite la transaccional propuesta.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, vota a favor con las explicaciones que ha dado el Portavoz del UP y D.

El Sr. Concejales Presidente señala que al Consejo de Seguridad sólo pueden asistir las personas y entidades que estén acreditadas a petición de alguna persona en el último Consejo, se van a facilitar copia del acta a los miembros del mismo y luego esos miembros responderán del uso que hacen de ese acta si no es el adecuado y la difunden de manera no autorizada.

Si el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y Delegación de Gobierno que es el que rige los Consejos y Juntas Locales de Seguridad se modificara, no habría inconveniente en el momento oportuno de publicarlas. Para eso habría que hacer una modificación de lo existente en este momento.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con los votos a favor de los Grupos UP y D y PSOE y en contra de IU-LV y del PP.

12. Proposición 2014/260839 presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente el arreglo de la barandilla de una valla existente en la Gran Vía de Villaverde frente a la Catedral de las Nuevas Tecnologías.

El Sr. Carrasco Melgar, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, da por reproducida la proposición con la lectura que se ha hecho de la misma.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, expone que a la vista de la deficiencia señalada vota a favor y les indica que ya se ha comunicado para su más pronta subsanación.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, dice que su voto es a favor, pero no sólo en ese tramo sino también el resto de los que también faltan. En varios Plenos han denunciado el estado de la Gran Vía y este es sólo un ejemplo.

También están impacientes por conocer el informe que iba a realizar el Área poco después de votar en contra cuando ellos lo propusieron.

También les gustaría ver el informe de bomberos que ha dicho antes porque si no les avisan ellos de que hay algo deteriorado, no se mueven.

Les piden que hagan su trabajo, ni mas ni menos y su trabajo también es el mantenimiento del distrito.

El Sr. Carrasco Melgar agradece los apoyos a la propuesta.

La Sra. García Moreno, reitera su voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente dice que el informe de bomberos no es porque haya habido una denuncia. Los bomberos si no pueden acceder a un sitio, lo

dicen y se corrigen las cuestiones. Con el hecho de esta pregunta ha habido un informe, sin haberlo pedido, ha venido.

No hay dejación de funciones y se actúa como se tiene que actuar.

El Sr. Portillo Luengo insiste en que le enseñe el informe de bomberos aludido y el Sr. Concejal Presidente le dice que no se lo dará.

Proposiciones de las Asociaciones Vecinales

13. Proposición 2014/248436 presentada por la Asociación de Vecinos de la Ciudad de los Ángeles para que se inste al órgano competente del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para facilitar información sobre actuaciones llevadas a cabo para la renovación y rehabilitación del Parque de la Ciudad de los Ángeles y se inste al mismo la ejecución de éstas, si no se ha llevado a cabo actuación alguna.

No se somete a votación el presente punto toda vez que ha sido retirado por la Asociación proponente.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

14. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

Comparecencias

15. Petición de Comparecencia 2014/257330 presentada el Grupo Municipal de IU-LV para que por el Sr. Concejal Presidente se a conocer con mayor detalle el estado de ejecución y la justificación de las diferentes cantidades de licitación, adjudicación y obligaciones reconocidas en algunos de los importes de los contratos facilitados.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-LV, indica que solicitan la comparencia en virtud de su labor de control en la que reiteran la necesidad de transparencia y que muchas veces le recuerdan ese compromiso con la transparencia .

En el Pleno pasado le decía que no presumía de transparencia, que si ellos aluden tanto a la transparencia es porque son malintencionados. No sólo no son malintencionados, sino que es su deber preguntar por su gestión, y su obligación es responder. Le dijo en aquel momento que comprobase las actas y siendo breve va a poner 3 ejemplos en las actas de las sesiones de este Pleno, incluso en la página Web.

Prosigue diciendo que su Portavoz, la Sra. García Moreno dijo: “ahora es cuando cobra más sentido que nunca la transparencia, sin la cual entendemos que no es posible asegurar el buen funcionamiento de las administraciones públicas. En el Ayuntamiento de Madrid, trabajamos con transparencia y buena prueba de ello es el Portal de Transparencia que hemos puesto en marcha a finales del pasado año, adelantándonos a otras administraciones y a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno”.

También decía “Somos el Gobierno más transparente entre las 6 poblaciones españolas con mas de 500.000 habitantes, con una puntuación otorgada por la Organización Transparencia Internacional de 96,30 sobre 100”.

Supone que la contestación que acaba de dar a su compañero diciéndole que no le iba a enseñar un informe al que han hecho referencia está dentro de ese 3,7 restante.

Y añade que la Alcaldesa decía “En la segunda mitad de este mandato municipal será objetivo prioritario la transparencia”

Va a seguir reclamando transparencia y va a insistir en que presumen de ella y si no es así, si quiere cambiar su discurso, puede hacerlo, pero le pide que lo diga claro, o si quiere cambiar el objetivo prioritario dictado por la Alcaldesa, también está a tiempo de decirlo.

El pasado mes de enero le preguntaron en este Pleno qué importes de adjudicación, de licitación y de liquidación han tenido cada uno de los distintos contratos que firma y o gestiona o ha gestionado directamente esta Junta municipal en los tres últimos años y les han remitido un listado de 13 páginas con 5 ó 6 contratos en cada uno de ellas y surgen algunas dudas que quieren que se aclaren .

La primera es si esos son todos los contratos que gestiona la Junta Municipal, si son todos los mayores, pues echa en falta unos 200, ya que al menos podían haber hecho una mención, ya que no se incluyen.

En estos tres años se ha visto como se han ido eliminando actividades culturales, pero a eso no hace falta que conteste porque ya sabe cual es la respuesta.

En este listado encuentran bajas de adjudicación sobre la licitación, alza sobre canon, pero también obligaciones reconocidas que no llegan al importe de adjudicación, por lo tanto los proyectos no se ha completado y le preguntaría el por qué.

Algunos aparecen como contrato en curso y otros aparecen a cero simplemente. Los que aparecen a cero no saben si están en curso también o es que han quedado paralizados. Por ejemplo, el Programa a la Participación en la dinamización del Teatro Escolar, ese ha empezado y pone cero.

Alguna de las contrataciones da la impresión de que prima la oferta económica. Quieren que les expliquen si eso es así, sobre todo cuando en la mayoría de los contratos son servicios.

Es algo que influye muy directamente en la calidad, no es una compra, es un servicio directo el que se ofrece. Incluso hacen plantearse si se incurre en bajas temerarias y por supuesto hace pensar que se adjudican menos servicios y de peor calidad que los ofertados, viendo la capacidad de supervisión y de no gestión que tienen en otros servicios como el de limpieza.

En el programa de extraescolares de los centros de Educación Infantil y primaria 2012-2013, en el Plan Integral de Convivencia y en el programa de actividades culturales en centros educativos, todos se han adjudicado alrededor de un importe del 80% del importe de licitación.

Se pregunta si se pueden fiar de esas bajas de casi un 20% y si se verá afectada la calidad del servicio, y que cómo supervisan eso.

Respecto a los Transportes de la Unidad de Actividades Culturales, Deportivas y Formativas del distrito de Villaverde, 2011, se pagó poco mas de la mitad del contrato adjudicado, y entienden que se suspendió la actividad.

Encuentran desviaciones enormes en el servicio de los 8 comedores de mayores de un año a otro, tanto al alza como a la baja y les gustaría que les explicase el motivo.

El Servicio Psicopedagógico para el diagnóstico, tratamiento y recuperación de los alumnos con problemas de aprendizaje en los colegios de los distritos de Villaverde. Dice que estaría bien que se aclarara que la fecha de prórroga es la mitad del importe y que se dijera que el original era casi el doble del tiempo, y viendo que en 2014 se ha hecho el mismo contrato, con una baja de 26.000 euros, plantea que igual hubiera sido mejor haber hecho el nuevo contrato en el 2013 ya que algo se hubiesen ahorrado.

Ven cosas también como el teatro escolar, cierran la Escuela de Teatro y se paga a empresas externas 40.000 euros, que es un poco más de lo que se gastaba en la Escuela.

En cuanto a las cafeterías de los centros culturales, le pregunta si considera que el canon es ajustado a mercado.

Se refiere también a la página 12 y 13, preguntándole si esas adjudicaciones son concursos, porque les dan menos datos, no les dan la adjudicación y licitación y porque mezclan los gastos con los ingresos, mezclando importes mensuales con los anuales y por periodos de 4 años y por último, pregunta por qué cuesta tanto que les den una información completa y clara.

El Sr. Concejil comienza su comparecencia diciéndole al Portavoz de IU-LV que le contestará con mucho gusto, pudiéndose haber evitado la misma simplemente delegando ésta en el Gerente que es además la persona que lleva todas estas cuestiones y que en aras a la transparencia, le consta que habló con ustedes poniéndose a su disposición para resolverle cualquier duda antes de haber pedido esta comparecencia y resolver con ellos cualquier duda que hubiera tenido en cada uno de los contratos que se les proporcionaron en el mes de enero y son todos y cada uno de los que pidieron.

En aras de la transparencia, se puso en contacto con ustedes ofreciéndose a aclarar cualquier duda y si no lo hubiera aclarado en este contacto, estaría muy bien justificada la petición de esta comparecencia para aclarar lo que fuera posible.

Pero no rehuye la comparecencia y será un placer grato el tener un cambio de impresiones con el Portavoz de IU que siempre le produce una gran satisfacción. Lo que ocurre es que la incoherencia y la demagogia de IU es grande en Madrid, fuera de Madrid y en cualquier sitio de España.

Dice que se hace cruces con la pretensión de IU en Cataluña, en Andalucía para retrasar asuntos relacionado con el ERES.

Dice que se va a detener en aquellos expedientes en los que ha hecho referencia y le dice que en cada página no van 5 ó 6 contratos. Le dice que en cada página hay mas.

El Sr. Muñoz le dice que no es así y se lo puede enseñar, a lo que el Sr. Concejal contesta que ese es el primer cuadro que se le facilitó y el Sr. Muñoz Agudín le contesta que ese fue el único.

El Sr. Concejal le dice que se le han facilitado todos los contratos y el Sr. Agudín insiste que sólo tiene un envío y le agradecería que lo dejase claro.

El Sr. Concejal le contesta que se les ha facilitado todo los que les ha dicho.

En cuanto a las actividades extraescolares los números de expediente 112/2012/106 y 112/2011/1357, en cuanto al quinto de la pagina del año 2012, existe un precio de licitación de 255.850 euros, se adjudica en 254.560 euros y las obligaciones reconocidas son las mismas.

En el año 2013 se adjudica por 202.789,23 euros y el Sr. Muñoz le dice que ese no es el contrato del que hablaba y el Sr. Concejal le dice que es el de actividades extraescolares el contrato que le ha dicho.

El Sr. Muñoz le dice que se refería que el primero de ellos es el que viene en la página 3, el quinto de cinco, y lo pide por ir por orden y hacerlo un poco mas ordenado.

El Sr. Concejal le contesta que el de actividades extraescolares es el que les está diciendo y además ese mismo programa estaba sujeto a un convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad que incluía tambien los centros concertados y el precio de licitación era de 255.850, IVA incluido, pero la adjudicación, como la ha dicho es de 254.560 euros, IVA incluido.

En el curso 2012-2013, se excluyeron del convenio los Institutos de Secundaria y los centros concentrados y además se disminuyó el módulo que aportaba la administración de la Comunidad de Madrid por cada entro escolar incluido en el Plan Local de Mejora. A pesar de la reducción, la Junta Municipal de Villaverde mantuvo el presupuesto habitual y sólo le eliminarán las horas correspondientes a los centros desaparecidos del Plan Local.

El precio de licitación fue 202.634,46 euros IVA incluido y la adjudicación lo fue por 169.884 euros IVA incluido. En el curso 2013-2014 que desapareció el convenio que financiaba la actividad, el Ayuntamiento decidió, debida a la importancia que daba a este programa para la población madrileña

mantenerlo con la dotación económica que aportaba la Corporación Local. Se cambió el nombre y en Villaverde su precio de licitación fue de 151.980 euros, IVA incluido y la adjudicación se hizo por 125.000 euros, IVA incluido y si se mantiene en los 20 CEIP de Educación Infantil y Primaria con una oferta de 10 horas semanales de actividades extraescolares en los colegios de línea 1 y 2 y de 15 horas semanales en los colegios de línea 3 y 4.

Respecto al Plan Integral de Convivencia y desarrollo de la inteligencia emocional e institutos del distrito de Villaverde, en este expediente del 2011 salió por un precio de licitación de 318.976, 67 euros IVA excluido y la adjudicación se hizo por 312.799 euros IVA excluido ya que la empresa estaba exenta de IVA. De este presupuesto, 60.000 euros se financiaron de los Planes de Barrio.

En el año 2013, el presupuesto no pudo incrementarse debido a la contención del gasto por lo que el precio de licitación, una vez disminuida la eliminada la financiación de los 60.000 euros aludidos, fue de 258.735 euros, IVA excluido. La empresa adjudicataria ofertó a su vez una baja lineal del 9,5% sobre los precios unitarios adjudicándose finalmente por 234.155,17 euros IVA excluido. En cuanto a las prestaciones del servicio, fueron los mismos, exceptuando las financiadas con cargo a los Planes de Barrio.

Respecto a los transportes culturales dice que en este preguntaba sobre la diferencia entre las obligaciones reconocidas y la adjudicación y le contesta que es porque estos contratos se hacen con unos máximos para adjudicarlos, y luego, la obligación reconocida si no se cubre esos máximos, sobra y eso ocurre también en el contrato de comedores.

En cuanto al servicio psicopedagógico para el diagnóstico, tratamiento y recuperación de los alumnos con problemas de aprendizaje de los colegios del distrito de Villaverde cofinanciados a un 50% de fondo europeo a través del programa operativo FEDER iniciativa URBAN prorrogado por 104.720 euros del 1 de enero a 31 de diciembre de 2013.

El precio de licitación de este contrato cofinanciado como ha dicho, para el 2014 fueron 109.992, 50 euros. La adjudicación se ha realizado por 83.737 euros IVA incluido debido a las bajas económicas asumidas por la empresa. No se contemplaban mejoras, pero el servicio se presta con total normalidad y se están haciendo todas las horas de intervención que se contemplan en los pliegos.

La calidad del programa no se ha visto afectado por la baja económica de la adjudicación, como así transmiten los servicios de educación que inspeccionan y están al tanto del proyecto.

Respecto al teatro escolar, reitera el Sr. Muñoz que es un reflejo de lo que están haciendo: se gastan 40.000 euros que no está mal que se gasten ahí, pero por otro lado la Escuela de Teatro de Villaverde la hemos cerrado, por lo que se hace es eliminar lo público para contratarlo fuera.

El Sr. Concejál le contesta que eso es como consecuencia de un plan de barrio, el de San Cristóbal en el que tienen mucho que decir las asociaciones vecinales y fue una petición de la asociación de vecinos de San Cristóbal y de su presidenta, Doña M^a Prado de la Mata, y haciéndose eco de su petición, así lo hicieron.

El Sr. Muñoz le dice que son dos los contratos y el Sr. Concejál le contesta que si le hubiera concretado mas la comparencia, no hecha así con carácter general y si hubiera hecho lo que le propuso el Sr. Gerente, ahora no estarían con estas disquisiciones.

El Sr. Muñoz le dice que sólo ha concretado uno de los contratos: y son dos, uno de 9.000 y otro de 30.000 euros

El Sr. Concejál le dice que efectivamente hay uno por 30.000 euros en el año 2011 que se adjudicó por 29.989,44 euros y las obligaciones reconocidas son por el mismo importe.

El Sr. Muñoz le dice que no está cuestionando el importe, lo que cuestiona es que se está cerrando una escuela pública de teatro de Villaverde y sin embargo, nos gastemos 40.000 euros en otra escuela de teatro.

El Sr. Concejál le contesta que en el año 2012 se prorroga por la misma cantidad y en el 2013 es cuando se lleve a cabo a partir de marzo y luego se realiza sólo por 9.990 euros porque tan solo queda el Plan de Barrio de San Cristóbal.

Respecto a las cafeterías de los Centros Culturales, sobre que sale bajo el precio de licitación, es el que ponen los estudios económicos que se hacen para cada una de las cafeterías y ese es el precio al que sale.

Afortunadamente para las arcas municipales en las últimamente adjudicadas, han licitado al alza. Por ejemplo en la cafetería del Centro Cultural Ágata, salió en 2.950 euros y se adjudica por 6.500 euros. En la del Centro Cultural Marconi, sale en 2490 euros y se adjudica en 5000. En la de los Rosales, sal en 5.500 y se adjudica por 19.000 euros.

La gente oferta para tratarse de asegurar la adjudicación.

Cree que ha contestado a todo lo que le ha planteado es imposible en una comparecencia en la que además se hace con carácter general, hacerlo de una manera adecuada.

El Sr. Muñoz le pregunta que sin utilizar su tiempo de la segunda intervención puede formularle las dos últimas preguntas que le hizo porque ha dicho que cree que ha contestado todo.

Le dice que en la página 12 que si son concursos, le pregunta el por qué le dan menos datos que en los anteriores contratos, el por qué se mezclan gastos con ingresos, por qué no les dan el importe de licitación y de adjudicación mezclando importes mensuales, con anuales y periodos de 4 años, por qué les cuesta tanto que les den la información completa y clara.

El Sr. Concejal le contesta que si lo hubiera expuesto mejor en su planteamiento porque eso no le figura.

Da por finalizado el Sr. Concejal su primera intervención y da paso a los Grupos Políticos.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto de UP y D, comienza su intervención diciendo que utilizar como una comparecencia y su forma, el diálogo, no respetando lo que marca el reglamento desvirtúan las posibles razones de fondo, con las que podría estar de acuerdo su grupo político con las que pudiera exponer el grupo proponente, pero es un desconcierto para ellos no concretar el asunto de la comparecencia.

Indica que no se les ha dicho un contrato concreto, de este modo hecha les supone desconcierto.

Señala que quizá se auto echa la bronca porque no hace sus deberes, por no mirarse los papeles que están a su disposición, pero no saben cuál mirar, pero es que si van a hacer una fotocopia, tampoco les dejan, porque la transparencia que el Sr. Concejal dice que hay, luego no le deja utilizar dispositivos móviles para realizar fotocopia para verlo tranquilamente en casa.

Manifiesta su contrariedad respecto a esta comparecencia por parte de IU, pues no sabe si le están echando la bronca a él por no realizar sus labores como oposición. De hecho, ahora irá a ver un expediente sobre una ocupación ilegal en una calle peatonal del distrito respecto al punto 3 de orden del día de hoy.

El Sr. Concejel le dice que el punto 3 ya lo han pasado y no han dicho nada, pidiéndole que no se vuelva hacia atrás, y rogándole que se ciña a la comparecencia.

El Sr. Cubo le dice que lo hace para argumentar que no le parece correcto como se plantea la comparecencia. Le explica que lo que quiere decir es que se ha auto controlado respecto al punto 3 para pedir explicaciones respecto a dos quioscos provisionales y no lo ha expuesto porque tiene los expedientes para verlos, estudiarlos y ver cuáles son las deficiencias concretas, no una causa general de diferencias entre licitación, precio de adjudicación y obligaciones contraídas por lo tanto, considera que es una comparecencia muy sui generis.

Insiste que están desconcentrados, que en el fondo podrían estar de acuerdo, pero no en la forma.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, cree que el enunciado de la petición de comparecencia es confuso. En su opinión, las comparecencias además de que se piden de una forma determinada, también se contestan de una forma determinada.

Entiende las dificultades de unos y de otros porque al final creía que se hablaba del estado de ejecución, pues esta es una cuestión. El estado de ejecución de un presupuesto es el referido a un ejercicio en concreto. Si se refiere al 2013 tendríamos que ver el presupuesto aprobado en enero 2013 y el cierre contable a 31 de diciembre de ese mismo ejercicio. Así se pide una comparecencia, dice, y así se verían las diferencias que hay entre el presupuesto aprobado y lo realmente ejecutado.

Desde luego, la postura desde la oposición sería criticar lo mal que lo hacen porque no han sido capaces de gastar o por el contrario, si ven que lo han gastado bien, decirles que lo han hecho bien.

Así es como cree él que son las comparecencias. Añade que también que tienen que hablar de las diferencias que se producen entre el precio de licitación y la adjudicación final, sumándose a esto los reformados o complementos que se produzcan.

Piensa que también que se pide de una manera esquemática, si entiende lo expuesto por UP y D. Si no se sigue un esquema para analizar un presupuesto que es algo farragoso, hay que seguir un cierto método.

Se suma al desconcierto de UP y D porque no entiende ni como se han planteado las respuestas ni como se han hecho las preguntas. Si sabe cuál es el fin, que no es otro que el de ejercer de oposición.

A sabiendas, le dice al Sr. Concejál que los precios de licitación en una cafetería en un centro cultural, por ejemplo, el de Bohemios, lo fijan los servicios técnicos y luego los adjudicatarios hacen sus ofertas, y pregunta si el canon que se pide en ese tipo de centros, se ha calculado bien por parte de esos servicios. Cree que en algunos casos no porque hay un claro desfase entre el precio de licitación y el precio final presentado.

En cuanto a las adjudicaciones por obras y servicios, al ver la información trasladada, hay diferentes situaciones: una licitación por ejemplo, de programación de actividades complementarias, extraescolares en los centros educativos, que son 30.000 euros de presupuesto de salida, se adjudica por 29.989 euros y eso está prácticamente clavado, nada que objetar. Pero en todos si se debe explicar. Por ejemplo, el programa de actividades extraescolares, parte de un precio de licitación de 202.000 euros. Aquí la reducción es importante, habría que explicarla.

Le gustaría que para facilitar el ejercicio de la oposición, que es su obligación y el suyo, que es contestar aquellas cuestiones que le plantee la oposición, se diera un cierto método que fuera más fácil, sin ánimo de ofender ni molestar a nadie, pero esa es su opinión, porque los debates, cuando quieren que sean claros, deben hacerse desde la propia oposición.

Tienen la obligación, gobierno y oposición de explicar a los ciudadanos con claridad el presupuesto, el estado de ejecución, porque cuando contratamos y decimos esta obra va a costar 200.000 acaba adjudicándose al final por 100.000 euros: esa es su obligación, explicar esas cosas con claridad pero el método hoy, no ha ayudado para nada.

El Sr. Muñoz Agudín indica que le solicita la comparecencia a él, refiriéndose al Sr. Concejál, porque es quien les envió el documento y porque es el máximo responsable. Le dice que si quiere delegar en el experto, tampoco tienen ningún problema. Aclara también que no darles esas explicaciones solo a su persona es para que se las de a todo el Pleno y no sólo a él.

Le pedían concretar y va a intentar concretar un poco más. Iban a explicar también esas variaciones del comedor y él insiste en que no han contestado el por qué el modificado, si es que han sido más comidas, si es porque han sido más caras; si al año siguiente se adjudica por un 30% menos, que se habla de 48.000 euros y no se contempla el importe de adjudicación en otros 8.000 euros, pregunta que qué pasa, si hay menos comida, menos cantidad, qué ha pasado para que en un año cueste ese servicio que debería ser prácticamente calcado: 178.500 euros y el siguiente 116.500 euros. Es una diferencia importante y cree que merece que les den la explicación.

En cuanto al programa de atención continuada a la infancia , familia y adolescencia en el distrito de Villaverde, el importe de licitación es de 334.000 euros y la adjudicación de 428.000 euros. Un año después, 341.000 euros y se adjudica por 285.000 euros, pregunta que a qué responde esa diferencia de casi 150.000 euros, si son menos atenciones o si son las mismas.

Dice que ha hecho referencia antes a los contratos y le preguntaba respecto a ellos con bajas del casi 20%, lo que le preguntaba pues es si nos podemos fiar de esas bajas, si se vería afectada la calidad del servicio, que ha dicho que no, y que cómo lo supervisan. Cree que no le ha contestado, que va en la misma línea.

El programa de dinamización y prevención de la dependencia en los centros municipales de mayores, son 100.000 euros, un 25%, cuando se habla de esas cantidades cree que se merece una explicación si es el mismo servicio o si se ha reducido.

Con las obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas y espacios urbanos de Villaverde en los años 2011-2012-2013 no se ha llegado nunca al importe de adjudicación, pero todos los meses en este Pleno, vemos iniciativas por falta de mantenimiento de los viales y los espacios urbanos.

Entonces, si no gastamos el dinero que tenemos para eso, y en este Pleno no hacemos mas que traer iniciativas para arreglar estas cosas, se pregunta entonces dónde va ese dinero; cree que merece una explicación de a dónde va ese dinero.

La gestión integral de los servicios complementarios de los edificios adscritos, 700.000 euros de baja en la adjudicación, cree que merece una reseña.

La impartición de talleres en centros culturales, es un 30% menos y se está hablando de 254.000 euros. No es poca cosa, así es que creen que merecen un por qué y cómo y si es un recorte, que lo digan también claramente.

Estaban hablando del canon de cafetería, le parece llamativo, se cuestiona si es un precio de mercado o no que salga por 5.500 euros y se adjudique por 19.000 euros, ya que se está hablando de un alza de un 400 %. Hay bajas temerarias, pues en las alzas también tiene que haber algo parecido, pues esta empresa cree que va a hacer muchas cuentas, y si se ha pasado con el dinero, se arruina.

Señala que quizá la licitación está muy baja y por eso le pregunta si cree que responde a precios de mercado porque choca que a alguien se le pida hacer un trabajo por 5 y te de 20.

La diferencia entre la licitación y la adjudicación, ahora mismo, son sus políticas, las del Ayuntamiento de Madrid, se las queda la Concejalía de Hacienda y Villaverde lo pierde. Un dinero que tenemos adjudicado para Villaverde, como estamos teniendo diferencias entre la licitación y la adjudicación, y bastantes importantes, lo perdemos; el dinero para Villaverde se lo queda el Ayuntamiento seguramente para pagar la deuda suya de la M30 y demás.

Cierran o eliminan lo público y lo contratan fuera, perdiendo capacidad de control y gestión.

Consintiendo contratos de menor calidad por el recorte de los beneficiarios o por la mala gestión o por desvíos, o por lo que sea, con su política actual y los contratos de estas páginas que insiste que son 13 y 5 o 6 por cada una de ellas, no sabe si hay otro documento, Villaverde ha perdido 1.600.000 euros casi. Exactamente 1.594.760 euros en estos 3 años, y eso es dinero que teníamos en Villaverde para hacer cosas y se lo ha quedado el Ayuntamiento para pagar la deuda de la M30 y compañía.

Para concretar, perdemos 1.600.000 euros y le cobran a los mayores 12 euros para que puedan avisar si se encuentran mal en su casa. También quiere que se lo explique, por concretar.

El Sr. Concejel le dice que una comparecencia, planteada de esta manera ya se lo han dicho los Portavoces de los otros grupos políticos, da vergüenza ajena, y no que cuando él le ha dicho que hable con el Gerente que se puso a su disposición era para que no hiciera aquí esta comparecencia, sino para que le hubiera hecho ya sobre unas propuestas concretas y sobre unos contratos, sobre los que usted, después de esa intervención tuviera duda y lo expusiera a todos los asistentes aquí y a todos los Grupos Políticos y poderlo debatir en profundidad y de otra manera.

Pero como ha dicho el Portavoz de UP y D, es consecuente, es que están expuestos, como le dijo en el mes de enero, que podía haberle dicho que han tenido los contratos años tras años, mes tras mes, cuatro o cinco días expuestos delante en los Plenos para revisarlos de arriba abajo y además en todas las mesas de contratación puedan estar presentes, recordando a D. Hilario, al igual que Doña Aurora que acudía a las mesas de contratación, estaba presente, aunque no dijese nada.

Con eso no quiere criticar la actitud de cada persona ni de cada grupo que hace lo que le viene en gana y luego realiza su labor como quiere.

Reitera que ahí están los expedientes mes a mes, para que hubieran dicho algo de cada uno de ellos y no traer ahora una comparecencia de todo eso, una comparecencia que no tiene sentido ni ton ni son y no se puede dilucidar con claridad, todos y cada uno de los conceptos que teníamos que ver como ha dicho el Portavoz Socialista.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que si quiere le repite las preguntas y el Sr. Concejel le contesta que ya ha tenido bastante para no enterarnos ninguno de nada.

Un vocal vecino, del grupo que sea, tiene que estar al tanto en cada momento de los presupuestos de cómo se realizan, cómo se actúa. Con este tipo de comparecencias ni él se queda tranquilo ni satisfecho porque no puede responder de la forma adecuada y en una comparecencia intervienen también los otros grupos de la oposición porque se han visto disminuidos en su intervención porque no sabía a qué atenerse, como acaban de decir.

Cree que dentro de las posibilidades de una comparecencia de este tipo, le ha contestado a alguno de los programas a los que se ha referido con concreción indicando si ha habido perjuicio o no, cómo se ha adjudicado, de que manera, cuales han sido las obligaciones reconocidas, y uno no puede prepararse una comparecencia de estas si no estudia y trae el tema por tema, expediente por expediente.

Algunos, como le ha dicho de los centros de mayores, han variado y han subido porque se integraron otros dos centros de mayores, el de San Luciano y el de Eduardo Minguito, por ejemplo. Le dice que hay que tener en cuenta esas cosas incluso antes de preguntarlas porque los expedientes han estado ahí y en ese momento debían haberse visto, estudiado y preguntado. Le ha puesto ese ejemplo como le podía poner otro, así es que con lo dicho por todos, el tono, el contenido y la forma de presentarla etc., nos quedamos todos por enterados, sabemos cada uno de qué cojeamos y cuáles son las intervenciones que hacemos cada uno, por qué las hacemos de una manera o de otra y buscando qué, dando así por concluida la comparecencia.

Preguntas

16. Pregunta 2014/259430 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre los estudios y actuaciones llevadas a cabo en relación a luminarias tipo LED en el Distrito.

El Sr. Robledo Montes da por reproducida la exposición de la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal contesta que la instalación de las luminarias tipo LED en el Paseo de Alberto Palacios se realizó en el mes de diciembre de 2013 dentro del plazo de ejecución de las obras del contrato cuyo inicio tuvo lugar el 22-11-2013 finalizándose el 22-2-2014.

Previamente a la finalización de los trabajos se obtuvo la aprobación del proyecto definitivo mediante decreto 0649 de 20 de noviembre de 2013 del Delegado del Área de Medio Ambiente y Movilidad .

En relación con la instalación de luminarias tipo LED en la calle Palomares se indica que si bien dicha calle no figuraba en el anteproyecto que se publicó para la licitación si figura en el proyecto definitivo que finalmente se aprobó. Esto se debe a que la baja del contrato se aprovechó para ampliar el número de actuaciones dentro del ámbito del proyecto de conformidad con lo previsto en el Anexo II del PCAP del contrato.

El número de expediente de este contrato es el 132/2013/0561.

El Sr. Robledo Montes considera que se les ha contestado a la pregunta tal cual se les ha formulado. Otras veces no. Por eso, el Reglamento Orgánico de los Distritos en el punto 16.2 dice que se pueden formular al Concejal y al Gerente preguntas de respuesta oral en la Junta Municipal. Al entender que era una cuestión mas técnica se han dirigido al Sr. Gerente, que entiende que tampoco había tenido ningún tipo de problema en responderles.

Como ha dicho que se han ampliado zonas en su contestación les dice que si les puede facilitar definitivamente el mapa LED, agradeciéndoselo mucho.

El Sr. Concejal le contesta que se ha ampliado en la calle Palomares, el resto no lo sabe ni se lo puede facilitar porque no viene en la pregunta. Si hay alguna ampliación ya se lo facilitarán en su momento.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

17. Pregunta 2014/259445 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre datos respecto a quienes van dirigidas las acciones formativas de prevención de delitos entre menores del Distrito de Villaverde por parte de la Policía Nacional

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejales le contesta que la Policía Nacional tiene diferentes programas para llegar a todos los ciudadanos del distrito de una manera o de otra según los tipos.

Tiene un plan que se llama Plan Director que va dirigido fundamentalmente a los colegios y dentro de este Plan Director se han dado en el año 2013, 248 charlas, conferencias, exhibiciones y otras actividades en colegios de enseñanza primaria, secundaria, bachiller y formación profesional, tanto los alumnos como a las APAS.

Tiene además un programa de participación ciudadana que se llama así. En esa se han levantado 99 actas de reuniones tanto con asociaciones vecinales como con comerciantes y otras entidades públicas y privadas.

Existe también un plan denominado “Mayor Seguridad” del que se han levantado 27 actas de actividad, que son visitas a centros, unas en los propios centros de mayores, otros van a residencias, tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid.

Todo lo anterior se refiere al año 2013.

Durante el 2014 el Plan Director lleva ya 102 actas, el programa de Participación Ciudadana 115 y el Plan de “Mayor Seguridad” 20.

Tanto el Plan Director como el de Mayor seguridad son publicitados en todos y cada uno de los centros escolares del Distrito y a todos los centros de mayores con trípticos que se distribuyen con tiempo suficiente para que los tengan antes de ir a realizar esas charlas a las que se ha referido.

El Sr. Cubo de María indica que quizá sea error suyo no concretar mas la pregunta respecto a la población escolar, edades y unidades a las que van dirigidas esas charlas . De las 248, clasificadas por edades y cursos escolares.

El Sr. Concejales le ha dicho que van dirigidas a todas las edades y a todos los mayores desde 60 años.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

18. Pregunta 2014/263886 presentada por el Grupo Municipal IU – LV sobre qué políticas de empleo se están llevando a cabo en el Ayuntamiento de Madrid para reducir el desempleo en el Distrito de Villaverde y la valoración del Sr. Concejales sobre la incidencia de éstas en el Distrito.

El Sr. Muñoz Agudín da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal le contesta que es una pregunta que hace referencia a políticas de empleo de diferentes formas y en reiteradas ocasiones, tanto en esta Junta Municipal como en Comisiones y Pleno de este Ayuntamiento .

Añade que con independencia de determinadas acciones enmarcadas en Planes de Barrio, dirigidas específicamente a los barrios objetivo de dichos planes, la Agencia para el Empleo de Madrid ofrece un servicio de atención a las personas desempleadas de forma transversal y general para toda la Ciudad.

Precisamente el barrio de San Cristóbal de Villaverde en 2013 fue considerado por el Gobierno Municipal prioritario para acometer actuaciones de mejora y reequilibrio territorial y se activó un Plan de Barrio a ejecutar en el periodo 2013-2016 concertándose diversas actuaciones en materia de formación y empleo, así como la puesta en marcha de actuaciones de dinamización de empleo a fin de contribuir al fomento del empleo entre los sectores más desfavorecidos.

La dinámica de estas actuaciones de dinamización de empleo de barrio ha sido acercar los recursos públicos de empleo a aquellos vecinos que habitualmente se mantienen más alejados y que ha permitido en 2013 atender a 100 personas del barrio de San Cristóbal con especiales dificultades de inserción a fin de orientarles laboralmente, habiendo dado a 49 de ellas una formación específica en el desempeño de diferentes oficios que les facilite insertarse en el mercado laboral.

A su vez, el pasado 20 de enero de 2014 se ha iniciado el proceso de concertación para la ampliación de nuevos Planes de Barrio (a desarrollar en el período 2014-2017) entre los que se encuentran los Planes de Villaverde Alto y Villaverde Bajo.

Asimismo, la Agencia para el Empleo en 2014 seguirá participando en el proyecto Urban Villaverde dirigido especialmente para dicho Distrito, programa de intervención territorial cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a fin de mejorar la cualificación profesional de los desempleados y de los colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión que están dentro de la zona de actuación del programa, el distrito de Villaverde. La Agencia aporta su experiencia en lo relativo a la mejora de la empleabilidad e inserción laboral de los desempleados, y especialmente en programas de integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

En 2013 enmarcados en este Proyecto URBAN Villaverde se han impartido un total de 27 cursos de formación en los que se han formado 405 personas sin empleo. Asimismo y con el objeto de facilitar y en la medida de lo posible remover obstáculos a la participación de los desempleados del distrito de Villaverde en las actuaciones formativas, se aprobó una convocatoria de becas de ayuda al estudio para aquellos que en el momento de la realización de las mismas no fueran perceptores de prestación o subsidio de desempleo, habiéndose concedido 127 becas.

En 2014 con el proyecto Urban Villaverde –con un presupuesto de 776.353,51 euros- está previsto impartir 63 acciones formativas para 945 personas desempleadas del Distrito de Villaverde, con 7.675 horas de formación de teoría y 3.840 horas de prácticas no laborales en empresas.

Por otro lado, la oferta de servicios que con carácter general que presta la Agencia para el Empleo de Madrid, a la que lógicamente pueden acceder igualmente los desempleados residentes en el Distrito de Villaverde, tiene dos líneas principales de actuación; la formación para el empleo y la intermediación laboral.

Dentro de la formación para el empleo, la Agencia va a desarrollar su “Programación de Formación para el Empleo del año 2014” que contribuirá a consolidar la tendencia a la baja de las cifras del paro registradas últimamente, con una reducción del 2,4% en términos interanuales. La nueva programación estará abierta durante todo el año y cuenta con un presupuesto de 13.147.383,33 euros.

Se incluye una oferta de 346 cursos para más de 5.000 desempleados, que contienen 46.500 horas de teoría y más de 909.000 horas de prácticas, gran parte de las cuales, alrededor de 800.000, tendrán lugar en las propias dependencias municipales.

Concluye que valora muy positivamente lo que está haciendo el Ayuntamiento en esta materia.

El Sr. Muñoz Agudín le dice que él tampoco se queda satisfecho con esas comparecencias , porque hay una pregunta que está muy clara: qué pasa con el dinero que está adjudicado, que está reservado y no se gasta y a eso no ha contestado. Para eso, no es necesario que se le haga una comparecencia muy concreta, esa pregunta la debe saber aunque se la hagan todos los días por el pasillo. Tiene que saber qué pasa con el dinero de esta Junta, y si no lo sabe, tenemos un problema gordo.

En cuanto al empleo, éste y la tasa de desempleo es algo que les preocupa mucho y por eso preguntaron esto mismo hace un año, queriendo ver, igual que antes, con un poco de perspectiva, no solo centrarnos en el hoy, sino coger un periodo de tres años y ver como evolucionan las cosas y como ha ido cambiando esto, un poco de perspectiva siempre viene bien, pero me limito a mi intervención de enero para no tener que repetirlo otra vez. Qué medidas se han incorporado a la política de empleo y qué medios se han implementado.

Le dice que lo que les ha leído es prácticamente calcado de lo que le dijo hace un año, esperaba mas cambios y que hubiese nuevas iniciativas, o más al menos, porque en aquel momento éramos el distrito con la mayor tasa de paro y hemos cerrado el 2013 repitiendo como el distrito tiene la mayor tasa de paro.

Cree que no vale con hacer lo mismo, cree que hay que hacer algo mas, porque que la evaluación se quede en que están satisfechos, porque van a mejor, añade que los datos que está dando son los del Ayuntamiento, de su propia página web, por lo que cree que hacen falta cosas nuevas.

Dice que tenemos pendiente los polígonos, la catedral tecnológica, ya que se aprobó una iniciativa para que se reabriera el centro de Godella, que es un centro de formación. Se tiene este centro de formación que lleva bastante tiempo cerrado, se tiene más de lo mismo, y sinceramente, si no pueden hacer nada más, quizá les hagan un favor a los vecinos de Villaverde si son conscientes de sus limitaciones y dimitan porque necesitamos algo nuevo.

Les pregunta si les hace gracia que Villaverde sea el distrito con mayor índice de paro, y les pide que si no es así que no se rían y que sea coherente.

Le pregunta si no le parece razonable, si le pregunta el año pasado y les contestan algo, siendo el distrito con mayor índice de paro, les preguntan un año después, y se sigue siendo el distrito con mayor tasa de paro y le repitan la misma respuesta, si no tienen una pizca de autocrítica. Si de verdad no se plantean que tienen que hacer algo distinto.

El Sr. Concejil Presidente le contesta que cada uno se valora por sus intervenciones al igual que los demás. Cada palo aguanta su vela y cada uno es valorado por quien le escucha por sus intervenciones. Cree que a él, de toda la intervención que ha hecho anteriormente no le ha escuchado, porque le ha dicho cosas que han hecho en un principio y otras con perspectivas de futuro y cómo se van a realizar, y también para el año 2014, con perspectivas de futuro, sin que crea que se lo tenga que repetir porque no se haya enterado.

El ha asistido a muchos cursos de formación, para su formación política, de expresión oral, de expresión política para enterarse de las cosas, recomendándose también, por lo menos para que escuche y se entere de las cosas.

Continuando con lo que le dijo antes, anunciado por la Coordinadora, supone la utilización de la práctica totalidad de los talleres y de las aulas de los 8 centros de formación de la Agencia para el Empleo que tiene en Madrid por la mañana y por la tarde desde marzo hasta noviembre.

Muchos programas combinan formación y experiencia profesional remunerada y en aquellos en los que sólo se desarrolla formación, los desempleados podrán recibir una beca de apoyo al estudio de 9 euros diarios.

La otra gran línea de actuación es la orientación e intermediación laboral para los desempleados, que se desarrolla en las Agencias de Zona de la Ciudad.

La Agencia de Zona que da servicio al Distrito de Villaverde ubicada actualmente en la Plaza Mayor de Villaverde 5 va a trasladarse al Centro de Fomento de Empleo de la Avenida Orovilla, 54 donde ya existía una oficina auxiliar. Con dicho traslado, aparte de realizar todos los servicios de orientación e intermediación laboral para el Distrito, se pretende potenciar la atención de dichos servicios a los alumnos que desarrollen formación ocupacional en el centro de Orovilla, de forma que se pueda desarrollar los itinerarios de inserción laboral personalizados.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

19. Pregunta 2014/263891 presentada por el Grupo Municipal IU – LV sobre determinados aspectos en relación a las ayudas de comedor escolar en el Distrito.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo de IU-LV, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejil Presidente contesta que en los colegios públicos y concertados en el distrito de Villaverde en educación infantil y primaria, hay en los públicos 9.498 alumnos y en los concertados 5.436.

Los alumnos en comedor en colegios públicos son 3.825 y en los concertados 1.859

El porcentaje es en uno y otro caso respectivamente del 40,27% y el 34,20%.

En el distrito de Villaverde se da un precio reducido de comedor a 1.705 alumnos por un importe de 647.286,59 euros. En los concertados es de 626 frente a los 1079 en los públicos.

No existe una convocatoria de becas de comedor como tal, sino la aplicación de esos precios reducidos a los alumnos que cumplan los requisitos exigidos en la Orden que fija el precio del menú escolar y los precios reducidos.

El importe que fija la Consejería tanto si el alumno pertenece a un centro público como concertado es el siguiente por niño y día de uso: 560 alumnos por importe de 340.599,50 euros han tenido una reducción del precio del menú escolar de 3,67 euros por día por ser del REMI. 41 alumnos, por un importe total de 28.765,65 euros han tenido una exención del pago de comedor al amparo de alguno de los convenios que la Consejería de Educación tiene con alguna institución penitenciaria IMF y la Dirección General de la Mujer. 1104 alumnos por un importe de 277.921,47 euros han tenido una reducción del precio del menú escolar 1,47 euros por día por no superar los 3.500 euros per cápita, pertenecer a una familia víctima del terrorismo o estar el alumno en situación de acogimiento familiar.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

20. Pregunta 2014/263900 presentada por el Grupo Municipal IU – LV sobre qué actuaciones respecto a control de plagas y mantenimiento del arbolado han sido como consecuencia de las iniciativas de los Plenos del mes de marzo y septiembre, qué mejoras se han implementado y qué valoración hace el Concejal de la situación actual sobre el asunto.

El Sr. Muñoz Agudín da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejal le dice que la valoración es positiva.

Respecto al control de plagas y enfermedades en el arbolado de Villaverde indica que en los meses de noviembre a enero se ha procedido a realizar los correspondientes tratamientos contra procesionaria del pino en las coníferas del distrito. En los lugares donde no ha sido efectivo el tratamiento o la plaga es especialmente resistente, se procede a eliminar los bolsones producidos por las orugas para protegerse del frío.

En cuanto al resto de tratamientos, se ha realizado un protocolo de aplicación de los mismos según el RD 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

A finales de este mes, se comenzará a realizar tratamientos contra la galeruca en los lugares donde la plaga fue más intensa en la temporada pasada y en otros donde se detecte la misma en el momento de la brotación de las hojas.

Para el resto de los tratamientos, se realizan continuas monitorizaciones de las zonas más proclives y sensibles a ciertas plagas y enfermedades para tratar, si es necesario, en el momento más efectivo y aportar los mínimos tratamientos fitosanitarios a la vegetación.

En cuanto al arbolado, dice que en el Distrito de Villaverde en estos momentos la campaña de poda está a punto de finalizar. Actualmente se ha realizado en torno a un 50% del total de las unidades previstas en la presente campaña de poda 2013/2014, estimando que las condiciones meteorológicas han retrasado en general todas las actuaciones debido al elevado número de días de lluvia habidos en estos meses.

El plan de arboricultura se llevará a cabo durante todo el año y está destinado a resolver situaciones detectadas por agentes medioambientales, técnicos municipales o personal de concesionarios, y los avisos y peticiones procedentes de vecinos, Junta Municipal, Policía o cualquier otro organismo. A través de él, se subsanarán las circunstancias de riesgo, como caídas de ramas, rozamientos de edificios, estructuras, instalaciones y servicios cualesquiera, ramas bajas que obstaculicen el tránsito de peatones o vehículos, que tapen por su desarrollo primaveral señales de tráfico, aparición de ramas secas, chupones, brotes de raíz, etc. Se ocupará, asimismo, de los objetivos marcados que son adecuar los árboles al espacio en que se encuentran, si se observara que éste es inadecuado, y suprimir ramas o follaje afectados o secos debido a plagas o enfermedades. Comprenderán también las podas de formación y las destinadas al recorte de copa de especies como *Ligustrum japonicum* que requieren una mayor frecuencia de actuación.

Por otro lado, deberán hacerse cargo de las situaciones de urgencia que puedan surgir como consecuencia de temporales, accidentes, actos vandálicos, subsanando los mismos.

Además, en las próximas fechas se va a proceder a la reparación del mobiliario del Parque Forestal del Noroeste.

El Sr. Muñoz Agudín agradece su sugerencia de asistir a cursos de cómo escuchar, porque la verdad es que después de atender a su respuesta, no son muy efectivos. Le estaba preguntando por las medidas implementadas desde que se aprobaron esas medidas aquí en el Pleno. No sabe si no quedaba claro en la pregunta.

El Sr. Concejal le dice que le ha contestado lo que ha entendido la pregunta.

El Sr. Muñoz lee la pregunta y le dice : “que han sido como consecuencia de las iniciativas de marzo a septiembre, qué mejoras se han implementado y qué valoración hace el Concejal”. Le ha preguntado por eso: por medidas y mejoras que se han implementado a raíz de que en este Pleno se tome una decisión.

No le ha dicho que se haya hecho nada porque se haya aprobado en este Pleno, quiere saber cuánta repercusión tiene, porque sinceramente cree que el Sr. Concejal tiene un control nulo sobre la gestión del arbolado, igual que para la limpieza; los lotes son lo que son y no saben si los parques están bien o están mal, porque nadie va a ese detalle.

El margen de error es por lote y es por barrio, así es que no le ha contestado. Le preguntaba por las nuevas medidas.

Le invita, ya que están satisfechos con las medidas, aunque están incurriendo en hacer lo mismo que es dejar hacer a la empresa que tiene esto adjudicado, a que se de una vuelta por el Parque Forestal y verá a vecinos que son ellos mismos con unos palos los que tiran los nidos y matan a las orugas.

Les dice que pueden hacer lo mismo con el Parque de Plata y Castañar o por el parque de los pinos (dehesa de boyal).

En cuanto al arbolado, le consta que tendrá reclamaciones de los vecinos porque no se está manteniendo como corresponde y hay mucha gente a la que le están dando las ramas en las ventanas de sus casas y, de hecho, hay mucha vegetación, incluso hay arbolado que está invadiendo las calzadas del distrito.

Como ya aprobamos una medida por unanimidad en este Pleno, creía que servía para algo y se hacía algo nuevo, distinto, pero se ve que no, que es demasiado inocente, que ve que no se hace nada, aunque se apruebe.

El Sr. Concejál le contesta que no es demasiado inocente, es como en otras ocasiones, demasiado demagógico. Además le ha dado una contestación muy concreta, sigue sin entenderle ni querer escuchar y claro que va a seguir asistiendo a cursos, aunque ha ido a muchos, no se siente satisfecho a pesar de su edad y necesita seguir formándose.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

21. Pregunta 2014/263910 presentada por el Grupo Municipal IU – LV sobre qué y cuántos inmuebles están exentos del IBI en el Distrito y sobre el incremento que supondría en la recaudación del IBI su no exención.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-LV, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejál le contesta que de los datos extraídos de la matrícula del IBI para el año 2013 se ha extraído la siguiente información :

Exenciones a entidades territoriales, 70, por un importe de 426.625 euros; a entidades religiosas, 43 por importe de 36.594 euros; a vías férreas, 3 por importe de 16.059 euros; a fundaciones 36, por importe de 43.855 euros; a colegios concertados 8 por importe de 82.055 euros y exenciones sobre bienes inmuebles 93 con un importe de 368.775 euros, lo que hace un total de 253 recibos y un importe total de 973.964 euros.

Además, conforme el art. 62,4 de la Ley de Haciendas Locales se establece la exención para aquellos inmuebles cuya cuota líquida no supere la cuantía de 6 euros.

Respecto a la identificación concreta de los inmuebles que gozan de exención en el mencionado impuesto, no resulta posible facilitar dicha información ya que conforme a lo dispuesto en el art. 95.1 de la Ley General Tributaria, los datos tributarios tienen el carácter de reservados y no pueden ser cedidos o comunicados a terceros salvo en los supuestos tasados en dicho precepto entre los que no se halla el presente caso.

El Sr. Portillo Luengo da unos datos, en el periodo 2008-2014 los impuestos han crecido un 28,5%. Hay una reducción del gasto en servicio público superior al 23% y los salarios han disminuido un 12%. Creando inestabilidad y desigualdad social.

Saben que en Madrid, todos los años, 125 millones de euros no se cobran debido a estas exenciones en el IBI, y que 100 millones de euros pertenecen a

la iglesia, 100 millones que podían utilizarse para millones de cosas, por ejemplo, para impulsar el empleo, para mejorar el mantenimiento de nuestras calles, para mejorar el mantenimiento de nuestro arbolado, para fumigar las plagas, para crear más puestos en las escuelas infantiles, para dar más ayudas en los comedores escolares.

973.964 euros que no se están dando a los vecinos que son los que realmente están soportando esta crisis porque las grandes riquezas ni siquiera la han sentido.

Madrid tiene un gran problema de financiación y de deuda, 7.101.000.000 euros por los derroches de su gestión, no de la suya porque no se van a otros sitios a preguntar, se ciñen a Villaverde concretamente. Esos 125 millones de euros serían un gran alivio o ayuda para pagar esa deuda, para invertir en los servicios sociales.

El Sr. Concejel responde que cree que ha contestado pormenorizadamente a la pregunta e insiste en la demagogia de IU-LV, porque cuántas cosas podrían hacer con los fondos que se hubieran dedicado precisamente a los desempleados de una manera o de otra y desaparecen por miles de millones.

Cuántos desempleados se podían haber beneficiado y han ido a gente que no lo necesitaba para nada y al bolsillo de otros, no quiere decir quienes.

Dice que también él es demagogo, pero les pide que no hagan demagogia porque también se pueden encontrar la respuesta adecuada.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

22. Pregunta 2014/263915 presentada por el Grupo Municipal IU – LV sobre el número de plazas ofertadas en las escuelas infantiles sostenidas con fondos públicos en el Distrito tanto en primer ciclo como en el segundo, así como la opinión del Sr. Concejel sobre si esa oferta se ajusta a las necesidades del Distrito.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino de IU-LV, da por expuesta la pregunta con la lectura que se ha hecho de la misma.

El Sr. Concejel contesta que su valoración acerca de si la oferta se ajusta a las necesidades de Villaverde, su contestación es que es si.

Refiriéndose a las Escuelas Infantiles que conforman la red pública en nuestro Distrito indica que sólo ofrecen el ciclo 0-3, ya que el segundo ciclo de

esta etapa (de 3 a 6 años) se desarrolla en los centros educativos de educación infantil y primaria, tanto públicos como concertados.

Las tres EEII municipales ofrecen 300 plazas para el primer ciclo: El Rocío, 118; La Luna, 96 y Los Pinos, 86.

Las tres EEII de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ofrecen en total 391 plazas para el primer ciclo: El Espinillo, 171; El Sur, 102 y La Aldea, 118.

En total las plazas públicas en primer ciclo son 691.

Por otro lado, hay centros privados de educación infantil, primaria y secundaria, que tienen también concertado el primer ciclo de 0 a 3 años. En total plazas concertadas primer ciclo son 286, repartidas en los siguientes centros: Comunidad Infantil de Villaverde, 42; Villamadrid, 84; San Jaime Apóstol, 42; Ntra. Señora del Rosario, 76; Santa Luisa, 42.

Con respecto al segundo ciclo de 3 a 6 años: en los centros públicos y concertados del Distrito se ofrecen 4.850 plazas. En la actualidad hay escolarizados en este nivel 4.970 alumnos. La ratio media en 3 años es de 24; en 4 y 5 años es de 26.

La oferta que se ofrece en ambos casos es adecuada a la demanda, con algunas excepciones por barrios, En Butarque y en San Andrés, la ratio de infantil es más elevada, siendo de 27 ó 28 alumnos por clase.

El Sr. Martín Bejarano le dice que entiende que tienen que ir a centros privados porque no hay plazas públicas realmente, donde la gente tiene que ir a pagar mucho más para que puedan obtener esas plazas, además, con horarios mucho mayores, en la Escuela Infantil Públicos no se dan esos horarios.

Cree que Villaverde si puede hacer eso y esta Junta Municipal podría potenciar esa situación.

El Sr. Concejil replica diciendo que aparte de lo que les ha dicho, el Ayuntamiento de Madrid, concretamente el Área de Familia y Servicios sociales ha mantenido unas ayudas de 5 millones de euros primero, y luego añadiendo 2,5 millones más para ayudas de emergencia y especial necesidad.

En este Distrito, como en los demás, se hace una gran labor por parte de los Servicios Sociales para estudiar la problemática de las personas que están

más necesitadas tanto a la hora de ayudarles en las escuelas infantiles y en los comedores escolares referidos a lo largo de este Pleno.

Son multitud de ayudas que se tramitan en este Distrito para comedor escolar y para escuelas infantiles, independientemente de lo que les ha dicho antes, de ahí que en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid han sido 410 las ayudas de escolaridad a las Escuelas infantiles durante el curso 2013/2014.

Se supera en el Distrito la cobertura de plazas públicas sostenidas con fondos públicos. En población de 0 a 3 años, en el Distrito es el 27,56 % superándose por tanto el porcentaje recomendado por la Unión Europea que es el 20%.

Si tenemos en cuenta la oferta privada de plazas, se alcanza una cobertura de escolarización del 35,90% de la población menor de 3 años del distrito, por encima del objetivo del 33% establecido para alcanzar la decisión del Consejo de la Unión Europea relativo a las orientaciones para políticas de empleo.

Por consiguiente, la Dirección General considera que la oferta actual del Distrito de plazas financiadas con fondos públicos para primer ciclo de educación infantil es la adecuada.

No se producen más intervenciones y la pregunta resulta así sustanciada.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Paloma Molina Molina